

## IV LEGISLATURA

AÑO XV

18 de Diciembre de 1997

Núm. 182

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>			
P.N.L. 766-I		P.N.L. 768-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a evaluación de impacto ambiental de los proyectos de aprovechamientos hidroeléctricos de los Saltos de Valdeageve, Pinedas, Miranda del Castañar y San Esteban de la Sierra, en la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	11720	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a negociaciones sobre el encauzamiento del Arroyo Fontanillas en San Andrés del Rabanedo, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	11722
P.N.L. 767-I		P.N.L. 769-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, instando del Gobierno de la Nación desista de aplicar el «medicamentazo», para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	11721	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a colaboración con la Universidad de León y el Ayuntamiento de Chozas de Abajo para la elaboración de un Proyecto de conservación y mantenimiento de la Laguna de Chozas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	11722
		P.N.L. 770-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a reti-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
rada de la antena de telefonía móvil de la Sierra de Atapuerca, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	11723	de créditos 4/97, de diversos conceptos de gastos mediante Suplemento de Créditos, financiado con el Remanente Genérico de Tesorería por igual importe.	11727
<b>P.N.L. 771-I</b>			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Alonso Rodríguez, D. Antonio Almarza González, D. Ángel Solares Adán, D. Jaime González González y D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a depuración de responsabilidades por el derrumbamiento de una parte del recinto amurallado del Castillo del Temple de Ponferrada y dotación presupuestaria para su restauración, para su tramitación ante el Pleno.	11723	<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
<b>P.N.L. 772-I</b>		<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ampliación del personal técnico de las CEAS con un profesional especializado denominado «Agente de Desarrollo», para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	11724	<b>P.O. 838-I</b>	
<b>P.N.L. 773-I</b>		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a cumplimiento de la Resolución de las Cortes de Castilla y León sobre el traspaso de antiguas Unidades Territoriales de ICONA.	11728
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Red Pública de Servicios Sociales Específicos para Enfermos Mentales Crónicos, para su tramitación ante el Pleno.	11725	<b>P.O. 839-I</b>	
<b>P.N.L. 774-I</b>		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a coste para Castilla y León de la designación y presencia del Comisario Español de la Expo-98 de Lisboa.	11728
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a mediación de la Junta ante NESTLE sobre la continuidad de la gestión de Lenosa, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.	11726	<b>P.O. 840-I</b>	
<b>P.N.L. 775-I</b>		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a oferta de acuerdo tripartito del Ministro de Trabajo y las Instituciones Eclesiásticas sobre Escuelas-Taller en Catedrales.	11729
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a formación de una Orquesta Joven de Castilla y León con mayoría de componentes españoles, para su tramitación ante el Pleno.	11726	<b>P.O. 841-I</b>	
<b>P.N.L. 776-I</b>		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a actuaciones del Gobierno de la Nación para aplicar el Plan del Carbón al inicio de 1998.	11729
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para impedir la discriminación de Castilla y León en la financiación de la sanidad pública en los Presupuestos Generales del Estado para 1998, para su tramitación ante el Pleno.	11727	<b>P.O. 842-I</b>	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a valoración de la evolución del paro en la Comunidad Autónoma.	11729
<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>		<b>P.O. 843-I</b>	
<b>Acuerdos.</b>		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a discrepancias entre las valoraciones de la ponencia técnica castellanoleonesa y el Ministerio de Educación y Ciencia en la transferencia en materia de competencias de educación no universitaria.	11730
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueba la modificación			

	<u>Págs.</u>
P.O. 844-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a compromisos concretos de la propuesta de creación de museos comarcales.	11730
P.O. 845-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. <sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a situación de la declaración como Patrimonio de la Humanidad del Románico Palentino.	11730
P.O. 846-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a causas de la demora en los pagos de las programaciones de formación ocupacional de 1996 y 1997.	11731
P.O. 847-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a previsiones sobre la convocatoria del Consejo de Acción Social.	11731
P.O. 848-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a compromisos del Presidente de la Junta con la empresa propietaria de la explotación vitivinícola de Sardón de Duero.	11732
P.O. 849-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a si comparte la Junta la opinión del Vicepresidente 1º del Gobierno en relación con el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón.	11732
P.O. 850-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a actuaciones de la Junta en relación con el conflicto de la empresa minera MSP.	11732
P.O. 851-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a medidas previstas en relación con la antena de telefonía móvil de la zona de Ataperca.	11733

### **Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**

	<u>Págs.</u>
P.E. 2986-I <sup>1</sup> , P.E. 2987-I <sup>1</sup> , P.E. 2988-I <sup>1</sup> , P.E. 2989-I <sup>1</sup> , P.E. 2990-I <sup>1</sup> , P.E. 2991-I <sup>1</sup> , P.E. 2992-I <sup>1</sup> , P.E. 2993-I <sup>1</sup> , P.E. 2994-I <sup>1</sup> , P.E. 2995-I <sup>1</sup> , P.E. 2996-I <sup>1</sup> , P.E. 2997-I <sup>1</sup> , P.E. 2998-I <sup>1</sup> , P.E. 2999-I <sup>1</sup> , P.E. 3000-I <sup>1</sup> y P.E. 3016-I <sup>1</sup>	
PRÓRROGA del Plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.	11733
P.E. 3087-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a adquisición de mobiliario para la Biblioteca del Barrio de Garrido en Salamanca.	11733
P.E. 3088-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a edificios religiosos restaurados en las dos últimas legislaturas en la provincia de Salamanca.	11734
P.E. 3089-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre la construcción de un hipermercado sobre el cauce del Arroyo Fontanilla en el Polígono Industrial de Trobajo del Camino (León).	11734
P.E. 3090-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a condiciones y presentación a la venta de sustancias químicas susceptibles de crear dependencia.	11735
P.E. 3091-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a Comisión Interdepartamental en materia de Drogas.	11735
P.E. 3092-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a acuerdos formalizados con empresas fabricantes y distribuidoras de bebidas alcohólicas y tabaco.	11735

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3093-I		D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Ávila que comparten servicios del mismo médico.	11737
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre Centros Específicos acreditados de atención ambulatoria a drogodependientes.	11735	P.E. 3102-I	
P.E. 3094-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Burgos que comparten servicios del mismo médico.	11737
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Comisiones Provinciales de Coordinación.	11735	P.E. 3103-I	
P.E. 3095-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de León que comparten servicios del mismo médico.	11738
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Comisión Técnica de Evaluación y Seguimiento del Plan Regional sobre Drogas.	11736	P.E. 3104-I	
P.E. 3096-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Palencia que comparten servicios del mismo médico.	11738
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Estudios e Investigación promovidos por la Junta en 1996 y 1997 en materia de drogodependencias.	11736	P.E. 3105-I	
P.E. 3097-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Salamanca que comparten servicios del mismo médico.	11738
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Convenios Singulares de Vinculación e integración de la iniciativa privada en la Real Academia de Utilización Pública.	11736	P.E. 3106-I	
P.E. 3098-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Segovia que comparten servicios del mismo médico.	11738
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Comisionado y la Oficina de apoyo técnico y administrativo previstas en la Ley 3/1994, de 29 de marzo.	11736	P.E. 3107-I	
P.E. 3099-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Soria que comparten servicios del mismo médico.	11739
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a diversos extremos sobre el Convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la construcción del Hogar P. Cámara de Salamanca.	11737	P.E. 3108-I	
P.E. 3100-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Valladolid que comparten servicios del mismo médico.	11739
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a personal al servicio del Comisionado de la Droga.	11737	P.E. 3109-I	
P.E. 3101-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Zamora que comparten servicios del mismo médico.	11739
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora		P.E. 3110-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Ávila con servicios diarios de médico.	11739

	<u>Págs.</u>
P.E. 3111-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Burgos con servicios diarios de médico.	11740
P.E. 3112-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de León con servicios diarios de médico.	11740
P.E. 3113-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Palencia con servicios diarios de médico.	11740
P.E. 3114-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Salamanca con servicios diarios de médico.	11740
P.E. 3115-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Segovia con servicios diarios de médico.	11741
P.E. 3116-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Soria con servicios diarios de médico.	11741
P.E. 3117-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Valladolid con servicios diarios de médico.	11741
P.E. 3118-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Zamora con servicios diarios de médico.	11741
P.E. 3119-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a puestos de trabajo en las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales.	11742

	<u>Págs.</u>
P.E. 3120-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a puestos de trabajo dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales en las provincias de la Comunidad.	11742
P.E. 3121-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a pérdidas económicas acumuladas por el Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León.	11742
P.E. 3122-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre el Vivero de Dueñas (Palencia).	11743
P.E. 3123-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre puestos de trabajo en el Vivero de Calabazanos.	11743
P.E. 3124-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre el humedal de Chozas de Arriba.	11743
P.E. 3125-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a instalación de una antena de telefonía en el ámbito de Bien de Interés Cultural de la Sierra de Atapuerca.	11744
P.E. 3126-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medidas previstas para evitar la expoliación del yacimiento arqueológico romano de Lancia (León).	11744
P.E. 3127-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Ávila con botiquín de farmacia y previsiones de apertura de farmacia en alguno de ellos.	11745
P.E. 3128-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Burgos con botiquín de farmacia y previsiones de apertura de farmacia en alguno de ellos.	11745	pueblos de la provincia de Ávila con Consultorios Locales y otros extremos.	11747
P.E. 3129-I		P.E. 3137-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de León con botiquín de farmacia y previsiones de apertura de farmacia en alguno de ellos.	11745	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Burgos con Consultorios Locales y otros extremos.	11747
P.E. 3130-I		P.E. 3138-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Palencia con botiquín de farmacia y previsiones de apertura de farmacia en alguno de ellos.	11745	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de León con Consultorios Locales y otros extremos.	11748
P.E. 3131-I		P.E. 3139-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Salamanca con botiquín de farmacia y previsiones de apertura de farmacia en alguno de ellos.	11746	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Palencia con Consultorios Locales y otros extremos.	11748
P.E. 3132-I		P.E. 3140-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Segovia con botiquín de farmacia y previsiones de apertura de farmacia en alguno de ellos.	11746	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Salamanca con Consultorios Locales y otros extremos.	11748
P.E. 3133-I		P.E. 3141-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Soria con botiquín de farmacia y previsiones de apertura de farmacia en alguno de ellos.	11746	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Segovia con Consultorios Locales y otros extremos.	11748
P.E. 3134-I		P.E. 3142-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Valladolid con botiquín de farmacia y previsiones de apertura de farmacia en alguno de ellos.	11747	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Soria con Consultorios Locales y otros extremos.	11749
P.E. 3135-I		P.E. 3143-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Zamora con botiquín de farmacia y previsiones de apertura de farmacia en alguno de ellos.	11747	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Valladolid con Consultorios Locales y otros extremos.	11749
P.E. 3136-I		P.E. 3144-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a pueblos de la provincia de Zamora con Consultorios Locales y otros extremos.	11749
		P.E. 3145-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Entidades Locales para Escuelas de Animación Juvenil y Tiempo Libre.	11750

	<u>Págs.</u>
P.E. 3146-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones para actividades en Centros y Puntos de Información Juvenil.	11750
P.E. 3147-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Asociaciones Juveniles para inmuebles, equipamiento e infraestructura.	11750
P.E. 3148-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro para Centros y Puntos de Información Juvenil.	11751
P.E. 3149-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a pago de subvenciones a Entidades Locales para equipamiento de Centros y Puntos de Información Juvenil.	11751
P.E. 3150-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a prestación de servicios a la Consejería de Fomento o a alguna de las empresas públicas del funcionario D. Felipe Berganza Picón.	11751
P.E. 3151-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a previsiones de la CEE y del Gobierno de la Nación sobre instalación de un Cementerio Nuclear en Zamora.	11752
P.E. 3152-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en la Catedral de Salamanca, cuantía e intervención concreta.	11752
P.E. 3153-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre inversiones en Vías Pecuarias.	11752

	<u>Págs.</u>
P.E. 3154-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a retraso en la puesta en marcha de los proyectos de creación de Parques Internacionales de Los Arribes y Sierra de la Culebra.	11752
P.E. 3155-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a adquisición de discos compactos para la Fonoteca de Salamanca.	11753
P.E. 3156-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a adquisición de videos para la Videoteca de Salamanca.	11753
P.E. 3157-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a diversos extremos sobre la supuesta percepción irregular de dietas en la Delegación Territorial de Salamanca.	11753
P.E. 3158-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a concesión de subvenciones a titulares de salas de exhibición cinematográfica en zonas rurales y de baja rentabilidad.	11754
P.E. 3159-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a solicitudes de apertura de oficinas de farmacia en Béjar.	11754
P.E. 3160-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cierre y apertura de oficina de farmacia de un mismo titular en Béjar.	11755
P.E. 3161-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Ayuntamientos solicitantes de subvenciones para adquisición de equipamiento en la lucha contra incendios forestales.	11755
P.E. 3162-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
D. Cipriano González Hernández, relativa a fecha de operatividad de las subvenciones para equipamiento en la lucha contra incendios forestales.	11755	D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a existencia de pinturas al fresco en los muros de la Catedral Vieja de Salamanca.	11758
P.E. 3163-I		P.E. 3171-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Ayuntamientos solicitantes de subvenciones para equipamiento de personal de Policía Local.	11755	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a inventario de relojes históricos de la Comunidad.	11758
P.E. 3164-I		P.E. 3172-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a Ayuntamientos solicitantes de subvenciones para prendas de uniforme y equipo del personal de Policía Local.	11756	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a Planes Directores sobre yacimientos arqueológicos y villas romanas.	11758
P.E. 3165-I		P.E. 3173-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a reunión del Director General de Transportes y Comunicaciones con Alcaldes de la Comarca de Béjar.	11756	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a medidas adoptadas para reparar los daños por filtraciones de agua en la Iglesia de Santa María la Mayor de Ledesma (Salamanca).	11759
P.E. 3166-I		P.E. 3174-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a cumplimiento del Acuerdo en materia de transportes en la zona de Béjar.	11756	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a Planes Directores de la Con-Catedral, San Pedro, de Soria y de la Catedral de Burgo de Osma.	11759
P.E. 3167-I		P.E. 3175-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a desestimación por la Unión Europea del proyecto de creación de un Centro de Desarrollo Integral en la zona Gamonal-Capiscol, presentado por el Ayuntamiento de Burgos.	11757	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a nivel del cumplimiento del Protocolo para la restauración de las cubiertas del Monasterio de Santa María de Retuerta en Sardón de Duero (Valladolid).	11759
P.E. 3168-I		P.E. 3176-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a ayudas percibidas por la entidad «INTERBON, S.A.» de las diferentes Administraciones en los últimos cinco años.	11757	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a diversos extremos sobre Museos de Titularidad Eclesiástica y/o Sacros.	11759
P.E. 3169-I		P.E. 3177-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a diagnóstico y conclusiones respecto de la consolidación y restauración de la Basílica Paleocristiana de Mirialba de la Rivera (León).	11757	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Concepción Farto Martínez, relativa a empresas licitadoras y ofertas económicas en la adjudicación por concurso de las obras de clave 2.1-VA-9, Pollos a Castroñuño y VA-601, Castroñuño al límite de la provincia de Zamora.	11760
P.E. 3170-I		P.E. 3178-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, relativa a relación	



	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
y ubicación de terrenos de la provincia de Palencia potencialmente contaminados en el inventario realizado.	11760	D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a distribución por materias, personas y actividades del dinero aportado por el Gobierno Regional para la Expo-98.	11763
P.E. 3179-I		P.E. 3187-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, relativa a medidas de atención social adoptadas en la provincia de Palencia respecto a la enfermedad de Alzheimer.	11760	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a fecha y programa de actividades del Día de Castilla y León en la Expo-98 de Lisboa.	11763
P.E. 3180-I		P.E. 3188-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, relativa a planes y medios de superación de las zonas de sombra de recepción de la señal de cadenas privadas de televisión en la provincia de Palencia.	11761	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a participación de las provincias e industrias hosteleras en la Expo-98 de Lisboa.	11763
P.E. 3181-I		P.E. 3189-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, relativa a diversos extremos sobre distribución de fondos del Estado para dinamización del turismo y en concreto en la provincia de Palencia.	11761	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a actividades musicales, de teatro, danza, libros y lectura y de Artes Plásticas previstas en la Expo-98.	11764
P.E. 3182-I		P.E. 3190-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, relativa a subvenciones a Instituciones, Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro, de la provincia de Palencia para programas de Educación Ambiental.	11761	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a existencia de Convenio de colaboración con la Fundación Alfonso Heriques de Zamora.	11764
P.E. 3183-I		P.E. 3191-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Pilar Ferrero Torres, relativa a relación y ubicación de terrenos de la provincia de Valladolid potencialmente contaminados en el inventario realizado.	11762	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Eloísa Álvarez Oteo, relativa a relación y ubicación de terrenos en la provincia de Soria potencialmente contaminados en el inventario realizado.	11764
P.E. 3184-I		P.E. 3192-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a selección y remuneración de 50 representantes de Castilla y León en la Expo-98.	11762	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a relación y ubicación de terrenos en la provincia de Salamanca potencialmente contaminados en el inventario realizado.	11764
P.E. 3185-I		P.E. 3193-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a qué encargo y actividad concreta realizará cada uno de los 50 representantes de la Región en la Expo-98, Lisboa.	11762	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a supresiones de unidades de infantil, primaria y secundaria en el curso 97/98.	11765
P.E. 3186-I		P.E. 3194-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a actuaciones realizadas en el tramo escolar 0-6 años en el mundo rural.	11765

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 3195-I		publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	11770
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Daniel Mesón Salvador, relativa a relación y ubicación de terrenos en la provincia de Ávila potencialmente contaminados en el inventario realizado.	11766	P.E. 2965-II	
P.E. 3196-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del estudio de supresión de barreras arquitectónicas en la Universidad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	11771
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Almarza González, relativa a relación y ubicación de terrenos en la provincia de León potencialmente contaminados en el inventario realizado.	11766	P.E. 2970-II	
P.E. 3197-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a funciones desempeñadas en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por determinados contratados vinculados al PP, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 22 de octubre de 1997.	11771
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.ª Carmen García-Rosado y García, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a proyectos de instalación de Autogeneradores, Parques Eólicos en funcionamiento y porcentajes de producción energética de procedencia eólica.	11766	P.E. 2973-II	
P.E. 3198-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a convenios con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la ONCE para la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanas y el incremento de taxis accesibles a discapacitados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 22 de octubre de 1997.	11772
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a remisión de invitaciones a los Premios de Turismo a través de una empresa privada.	11767	P.E. 2986-II	
<b>Contestaciones.</b>		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a entidades o corporaciones locales para eliminación de barreras urbanísticas y en la edificación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	11773
P.E. 2915-II		P.E. 2988-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cursos desarrollados por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en el Campo de los Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	11767	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a causas de la no apertura de farmacia en las autorizaciones concedidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.	11773
P.E. 2950-II		P.E. 2989-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cursos desarrollados por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en el Campo de los Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.	11767	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a cursos de formación, reciclaje y perfeccionamiento en el área de Servicios Sociales en 1996 y 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.	11774
P.E. 2964-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de las autorizaciones de apertura de farmacia iniciadas con anterioridad al 19 de junio de 1996,			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2990-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.	11777	Comedor en Hogares de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.	11779
P.E. 2991-II		P.E. 2997-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.	11777	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.	11779
P.E. 2992-II		P.E. 2998-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.	11778	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.	11780
P.E. 2993-II		P.E. 3016-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.	11778	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a diversos extremos sobre mamografías del Plan de Prevención del Cáncer de Mama realizadas por Laboratorio privado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.	11780
P.E. 2994-II		P.E. 3022-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.	11778	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de empresas públicas constituidas desde 1988, ingresos obtenidos, pérdidas y presupuesto destinado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.	11781
P.E. 2995-II		P.E. 3023-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.	11779	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a cumplimiento de sentencia judicial declarando ilegal el traslado de residuos de la Central Nuclear de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.	11782
P.E. 2996-II		P.E. 3031-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a cumplimiento de la Resolución de 3-1-97 de la Consejería de Medio Ambiente acordando el cierre del Hostal Restaurante Río Ubierna, publicada en el	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.	11782	da por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a Zonas de Especial Protección para Aves existentes en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 177, de 26 de noviembre de 1997.	11783
P.E. 3034-II		<b>V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a criterios de modificación de la normativa de adjudicación de viviendas de protección oficial de promoción pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.	11783	RESOLUCIÓN de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León por la que se nombra a D.ª Francisca Ávila Andrés como Auxiliar Administrativo con funciones de Corrector de transcripciones en el Negociado de Publicaciones de las Cortes de Castilla y León.	11784
P.E. 3077-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-			

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).****P.N.L. 766-I****P.N.L. 766-I a P.N.L. 776-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 1997, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 766-I a P.N.L. 776-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

D. Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

**ANTECEDENTES**

En la Provincia de Salamanca se tramitan en la actualidad los siguientes expedientes de concesión de aguas públicas:

1º.- Aprovechamiento: (Salto de Valdelageve).

Corriente: Río Cuerpo de Hombre.

Lugar o paraje: Peña de Zamarra.

Caudal en litros por segundo: 2.200.

Desnivel: 60 metros.

Potencia a instalar: 1.300 Kw.

Término Municipal donde radica el aprovechamiento: Valdelageve (Salamanca).

2º.- Aprovechamiento: (Salto de Pinedas).

Corriente: Río Sangusín.

Lugar o paraje: Peña del Gato y el Riscal.

Caudal en litros por segundo: 1.500.

Desnivel: 60 metros.

Potencia a instalar: 3.326 Kw.

Términos Municipales donde radica el aprovechamiento: Pinedas, Colmenar de Montemayor y Horcajo de Montemayor (Salamanca).

3º.- Aprovechamiento: (Salto de Miranda del Castañar).

Corriente: Río Francia.

Lugar o paraje: Las Bodiguillas.

Caudal en litros por segundo: 3.500.

Desnivel: 100 metros.

Potencia a instalar: 2.881 Kw.

Término Municipal donde radica el aprovechamiento: Miranda del Castañar (Salamanca).

4º.- Aprovechamiento: (Salto de San Esteban de la Sierra).

Corriente: Río Alagón.

Lugar o paraje: Huertillas-Val de Conejos.

Caudal en litros por segundo: 6.000.

Desnivel: 196,20 metros.

Potencia a instalar:  $(6.696 + 3.348) = 10.044$  Kw.

Términos Municipales donde radica el aprovechamiento: San Esteban de la Sierra y El Tornadizo (Salamanca).

Todas estas actuaciones van a tener una importante incidencia en el medio ambiente de la zona, zona cuyas particulares características, área de sierra... la hacen particularmente vulnerable. También la tendrán en los caudales ecológicos de los ríos afectados ya que llevan aparejadas la necesidad de realizar infraestructuras complementarias (líneas eléctricas, construcción de centrales, vías de acceso...), por lo general agresivas con el entorno.

Castilla y León (y la provincia de Salamanca en concreto) produce mucha más energía de la que consume, por lo que el sacrificio medioambiental no puede justificarse por una pretendida rentabilidad económica, rentabilidad prácticamente nula al no crearse ningún empleo estable en la provincia. No sólo no se crea ningún empleo estable sino que la destrucción de las características medioambientales podrían impedir la creación del empleo en sectores de futuro (turismo medioambiental, etc) si no se toman las medidas oportunas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

- "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a someter a evaluación de impacto ambiental los proyectos

de aprovechamientos hidroeléctricos del Salto de Valde-lageve, del Salto de Pinedas, del Salto de Miranda del Castañar y del Salto de San Esteban de la Sierra, situados en la cuenca del Tajo en la provincia de Salamanca."

Fuensaldaña a 17 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L. 767-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

#### ANTECEDENTES

El establecimiento por parte del Gobierno de la Nación de una lista de productos a excluir del recetario de la Seguridad Social, que perderían su carácter gratuito, con el fin de lograr una vía adicional para incrementar la financiación sanitaria -el "medicamentazo"- significaría menoscabar las condiciones actuales de acceso de los ciudadanos a los medicamentos y demás productos sanitarios.

Esta medida afectaría más gravemente las condiciones de vida de comunidades autónomas como Castilla y León, dada la longevidad de una buena parte de sus habitantes, que ya padecieron la inutilidad de otra similar tomada en 1993 por el Gobierno anterior, que incluso provocó una elevación del gasto, máxime cuando se trata de una protección social ya pagada precisamente por los propios usuarios.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación exigiendo que desista de aplicar el "medicamentazo" o retirada de fármacos de la lista de productos que subvenciona la Seguridad Social.

Castillo de Fuensaldaña, 18 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR Y PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 768-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

## ANTECEDENTES

La sociedad E. LECLERC, para la instalación de un hipermercado, compró unos terrenos en el Polígono Industrial de Trobajo del Camino, localidad leonesa perteneciente al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Antes de la compra de los terrenos, dicha Sociedad era consciente de que para construir su hipermercado, tenía previamente que acometer un desvío o realizar una variante del cauce del Arroyo Fontanilla que discurre por la zona y que recoge las aguas pluviales de una gran superficie de montes y tierras.

Sin embargo, por razones que aún se desconocen, el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo concedió la licencia municipal de obras y el hipermercado se construyó sobre el mismo cauce del Arroyo Fontanilla, quedando su cauce reducido prácticamente a la mínima expresión.

Como ya se ha descrito anteriormente, el citado Arroyo Fontanilla discurre a lo largo del Polígono Industrial de Trobajo del Camino y aparte de recoger las aguas pluviales de una zona extensa de terrenos, recibe también las aguas de otro Arroyo denominado SACORROTO; lo que indica que nos encontramos ante un Arroyo que lleva un importante caudal de agua.

En su estado primitivo, el cauce del Arroyo Fontanilla disponía de unos taludes de tierra de aproximadamente 2 metros de base y 3 metros de altura en inclinación 3/1 aproximadamente.

Al construir el hipermercado sobre el mismo cauce del Arroyo, se ha dispuesto de una tubería de hormigón de tan solo 80 cms. de diámetro como alternativa al cauce natural que tenía.

La actual situación puede provocar evidentes riesgos de inundaciones que pueden originar desgracias personales y graves daños y perjuicios económicos. En este sentido, hay que recordar que en el año 1994 ya hubo inundaciones como consecuencia de un fuerte temporal de lluvias y el Arroyo Fontanilla no fue capaz de absorber la riada, a pesar de que su cauce no había recibido todavía ningún tipo de modificación o alteración.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida consideramos que ha existido una gravísima dejación de funciones y responsabilidades tanto del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, como de la propia Confederación Hidrográfica del Duero, al permitir que se construyera una Gran Superficie sobre el mismo cauce del Arroyo, anulando prácticamente las dimensiones de su cauce.

Frente a estas irresponsabilidades, es necesario una intervención de la Junta de Castilla y León, al objeto de buscar una solución adecuada al problema que evite posibles daños irreparables tanto a personas como a bienes.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que inicie un proceso de negociación con la Confederación Hidrográfica del Duero, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y la Sociedad E. LECLERC, al objeto de corregir las actuales obras de encauzamiento realizadas por esta empresa en el Arroyo Fontanilla y elaborar un nuevo proyecto de encauzamiento que garantice un cauce de dimensiones apropiadas conforme al caudal de agua que técnicamente debería de tener asignado el referido Arroyo.

Castillo de Fuensaldaña, 19 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 769-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del territorio.

## ANTECEDENTES

La laguna popularmente conocida como Laguna de Chozas, perteneciente al municipio leonés de Chozas de Abajo, tiene una extensión aproximada de unas 10 hectáreas y se trata de un humedal único en el Páramo leonés, por su buen estado de conservación y la gran riqueza faunística que contiene. Según un estudio realizado por la Universidad de León, se han contabilizado hasta un total de 104 especies de aves, de las cuales 57 nidifican en el lugar y de éstas, 19 están ligadas directamente al medio acuático. Por otro lado, hay que resaltar la impor-

tancia de este humedal para las aves migratorias, lo que comporta un elevado interés científico. Además, hay que añadir también la presencia de 8 especies de anfibios y 4 especies de peces que completan dicho interés. En la actualidad, la Laguna de Chozas, al objeto de poder mantener el desarrollo de su flora y su fauna, a la vez que las actividades regulares de regadío del lugar; necesita de la reparación del dique de contención en aquellas zonas en que se encuentra deteriorado.

Sin embargo, al margen de este hecho puntual, sería necesario la elaboración de un Plan o Proyecto de actuación sobre el humedal y su entorno que permitiera no sólo su conservación y mantenimiento, sino que además se pudiera llevar a cabo también la creación de un Centro de Observación Ornitológico, con fines de investigación e información científica. La creación de un Centro de estas características sería muy beneficioso no sólo para la propia Universidad de León, sino que además posibilitaría el establecimiento de visitas periódicas tanto de escolares como de público en general.

En definitiva, se trataría de desarrollar un proyecto de conservación de este importantísimo humedal que, al margen de poder ser utilizado con fines científicos, redundaría también en el desarrollo de un cierto atractivo turístico de esta zona enclavada en la Ruta del Camino de Santiago.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a promover, en colaboración con la Universidad de León y el Ayuntamiento de Chozas de Abajo, un Proyecto de conservación y mantenimiento de la Laguna de Chozas, en la perspectiva de crear un Centro de Observación Ornitológico, así como también el de desarrollar e impulsar acciones encaminadas a potenciar su atractivo turístico.

Castillo de Fuensaldaña, 20 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 770-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y concordantes de Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación y Cultura.

#### ANTECEDENTES

En el complejo arqueológico de la Sierra de Atapuerca se vienen obteniendo trascendentales hallazgos que le hacen considerarse como uno de los complejos únicos en el mundo, que además sigue aportando información a la ciencia sobre la evolución humana en el último millón de años.

A pesar de esa trascendencia mundial de estos yacimientos y de tener la declaración como Bien de Interés Cultural no se están adoptando las medidas preventivas necesarias para preservar este complejo de actuaciones que pudieran dañarlo. Así en los pasados días se ha conocido la instalación en plena Sierra de Atapuerca de una antena de telefonía móvil que lógicamente daña el entorno y produce un grave impacto en lo que debería estar perfectamente protegido.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas políticas necesarias para que la antena de telefonía móvil instalada en la Sierra de Atapuerca sea retirada y reparados los desperfectos que se hayan podido provocar.

Igualmente las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que se dispongan los medios necesarios para el complejo de Atapuerca cuente con un servicio de vigilancia permanente que prevenga posibles actuaciones ilegales en la misma.

Fuensaldaña, 18 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

**P.N.L. 771-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Alonso Rodríguez, Antonio Almarza González, Ángel Solares Adán, Jaime González González e Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

#### ANTECEDENTES

En la noche del 18 de noviembre de 1997 se ha derrumbado un amplio lienzo de muro que formaba parte del sistema defensivo del Castillo de Ponferrada en su orientación noroeste.

Este muro corresponde justamente a la parte en que se habían derribado, en los primeros días del pasado sep-

tiembre, las viejas casas adosadas y que, como ahora resulta evidente, le servían de contrafuerte o apoyo.

A la vista del suceso no resuelta infundado sacar la conclusión de que el referido derribo de las casas no se puede considerar técnicamente acertado. Quizás por falta de un estudio serio con su correspondiente proyecto de derribo, individualizado y minucioso en coherencia con el que ya se está desarrollando en el propio castillo y con la dignidad del monumento al que podría afectar.

Tampoco ni por parte de la Dirección General de Patrimonio, ni de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León (que ha debido de autorizar la obra) parece haber existido previsión ni vigilancia activa. Ni siquiera la exigencia previa de emplear aquellas técnicas y medios de protección necesarios que pudieran evitar accidentes fácilmente imaginables como el que ahora lamentamos. Efectivamente: tanto las previsibles lluvias del otoño inminente y del invierno cercano, como la falta de un razonable trabajo de diagnóstico de la situación y de adopción de medidas provisionales para, por ejemplo, descargar de tierras el interior, o eliminando lugares que pudieran acumular aguas con el consiguiente peligro de filtraciones en determinados puntos débiles de la muralla han podido contribuir de manera importante a la inestabilidad del muro.

Después excesiva confianza y hasta incuria al no haber efectuado apuntalamientos cautelares en tanto no se pudiera comprobar el comportamiento de los muros. Muy al contrario: se prefirió, al parecer, una estética festiva coyuntural a la propia seguridad del monumento y de las personas. Así las cosas, es lógico afirmar, en una primera impresión razonablemente fundada, que no se ha actuado como la debida responsabilidad al no haberse producido (a juzgar por los hechos) el asesoramiento técnico oportuno, depurado y minucioso, que garantizara el desarrollo seguro de los trabajos. Y al haberse atrevido, con osadía difícil de calificar en un asunto tan importante, a asumir el riesgo de un probable deterioro del Castillo.

Ha habido pues una decisión política irresponsable y técnicamente precipitada. Y esta responsabilidad atañe en primer lugar a la Junta de Castilla y León por su negligencia en el control y seguimiento de actuaciones que caen dentro de su competencia, de la Comisión Territorial de Patrimonio que autorizó (ignoramos cómo) estos derribos, al parecer como ligereza difícilmente explicable.

Y también del Ayuntamiento de Ponferrada, no sólo por no exigir un proyecto de derribo minucioso y seguro, sino sobre todo por acometer la obra de manera atropellada con afán de exhibicionismo electoralista.

Una actuación, justo es decirlo, deseada y estudiada desde hace más de 10 años, pero en la que siempre se había preferido el estudio y consiguiente desarrollo sosegado y participado en todas sus fases a las urgencias o

antojos incontrolados. Y con la determinación cierta, de atender antes que nada a la protección y respeto a un monumento de la categoría del Castillo del Temple de Ponferrada. Este criterio había prevalecido permanentemente sobre las circunstancias discrecionales de rentabilidad o instrumentación electoral.

Ahora se ha partido, preferentemente o exclusivamente, de criterios de rentabilidad política y eficacia populista. Y ahí están los resultados. Sería inconsecuente echar la culpa al azar, cuando lo sucedido era razonablemente previsible.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1º.- Se depuren las posibles responsabilidades en que se ha incurrido por parte de la Dirección General del Patrimonio, de la Delegación Territorial de León, de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural y del propio equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Ponferrada en relación con el derrumbamiento de una parte del recinto amurallado del Castillo del Temple de Ponferrada.

2º.- Que en base a esa investigación, se determine cuál es la administración que debe sufragar la reconstrucción de la parte derrumbada y el refuerzo de los muros afectados por la inconsciente demolición de las edificaciones adosadas.

3º.- Que con carácter inmediato, y provisional de cara al ejercicio 98, la Junta de Castilla y León habilite las dotaciones presupuestarias pertinentes para dicha actuación en aquellas fases que se hubiera de llevar a cabo en dicho ejercicio presupuestario.

Fuensaldaña, 21 de noviembre de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Alonso*

*Antonio Almarza*

*Ángel Solares*

*Jaime González*

*Inmaculada Larrauri*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L. 772-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO



## ANTECEDENTES

Según la Ley 18/1988 de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales, el Sistema de Acción Social se articula en dos niveles: Servicios Básicos y Servicios Específicos. Son Servicios Básicos los que tienen carácter polivalente y van dirigidos a todos los ciudadanos y colectivos sin distinción.

Los Servicios Básicos, contarán con el apoyo de una red de Centro de Acción Social (CEAS), estos centros desarrollaran su acción dentro de un ámbito territorial concreto y serán, además, un lugar “El sistema de Acción Social de Castilla y León, tendrá por objetivos promover la solidaridad, el desarrollo libre y pleno de la persona, la igualdad de los individuos en la sociedad, la prevención y eliminación de las causas que conducen a la marginación y facilitar los medios para la integración y desarrollo comunitarios, así como el bienestar social de los ciudadanos y grupos sociales”, de encuentro para el ejercicio de la participación ciudadana en la gestión de los Servicios Sociales. Estos Centros (CEAS), contarán con el personal necesario, que constituirá un Equipo de Acción Social con carácter Multidisciplinar, el cual desarrollará las funciones y programas de los Servicios Sociales Básicos, correspondiéndole a la Administración Autonómica, según el artículo 49 de la Ley, la financiación de este personal técnico.

Entre las funciones de los Servicios Sociales de Base, destaca “la prevención primaria, desarrollando programas concretos y permanentes, tendentes a eliminar en origen las causas de los problemas sociales y de las situaciones de marginación”.

Considerando que una de las causas fundamentales de marginación y desigualdad es el paro, que afecta a un número tan considerable de castellanos-leoneses, tanto en el ámbito rural como en el urbano y que la plena integración social se consigue a través de la inserción laboral, que se potencia por medio de desarrollo comunitario, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a ampliar el personal técnico de las CEAS con un profesional especializado denominado “Agente de Desarrollo”.

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L. 773-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de  
las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estableci-

do en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

## ANTECEDENTES

Según la Ley 18/1988 de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales, el Sistema de Acción Social se articula en dos niveles: Servicios Básicos y Servicios Específicos.

Los Servicios Específicos se dirigen a sectores y grupos concretos en función de sus problemas y necesidades que requieran un tratamiento especializado, siguiendo el Art. 9º de esta Ley. “La Junta de Castilla y León potenciará el desarrollo de estos servicios con programas y planes de prestaciones sociales que coadyuden a la superación de las carencias mediante actividades, de asistencia a afectados y de inserción social.

El equipamiento de estos Servicios Sociales en base al Art. 17, estará constituido, incluido personal por:

- a) Centros de Acogida para atención directa y temporal.
- b) Residencia permanente.
- c) Centros de día, para el desarrollo del ocio y las capacidades de los usuarios.
- d) Centros Ocupacionales, para la terapia ocupacional y para la inserción y adaptación socioprofesional.
- e) Cualesquiera otro especializados en el tratamiento de situaciones concretas y específicas.

Entre los colectivos o sectores sobre los que se actúa la presente Ley se encuentran los “Minusválidos” o personas con discapacidad psíquica, que se atenderán mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social, eliminando los obstáculos de carácter personal y social que impiden su normal desenvolvimiento en la sociedad.

La mencionada Ley 18/1988 de 28 de diciembre de Acción Social y Servicios Sociales de Castilla y León, termina diciendo textualmente:

“Por tanto mando a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan, y a los Tribunales y Autoridades que correspondan, que la haga cumplir. Fdo: José M.ª Aznar. Presidente de la Junta de Castilla y León”

Por otra parte nos encontramos en Castilla y León, con la problemática situación planteada por el colectivo de Enfermos Mentales Crónicos y de sus familiares, al carecer de servicios específicos de carácter especializado, en su modalidad psicosocial, como apoyatura para su inserción sociolaboral, que faciliten su desinstitucionalización y eviten su internamiento, encajando perfectamente los Centros contemplados por la Ley de Acción Social y Servicios Sociales.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a la creación de una Red Pública de Servicios Sociales Específicos para Enfermos Mentales Crónicos integrada por:

- \* Centros de Acogida,
- \* Residencia Permanente,
- \* Centros de Día,
- \* Centros Ocupacionales,
- \* Centros Especializados en el tratamiento de situaciones concretas y específicas para psicóticos.

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L. 774-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en el Pleno.

#### ANTECEDENTES

La empresa LENOSA, ubicada en la localidad leonesa de Trobajo del Cerecedo y perteneciente a la multinacional NESTLE, es una de las industrias lácteas más importantes de la provincia. Dicha multinacional ha comunicado al comité de empresa su intención de poner en venta la fábrica por entender que no es suficientemente competitiva, ya que habría que trabajar con un mayor volumen de producción. Según NESTLE, el objetivo consistiría en buscar otra empresa del sector que se hiciera cargo de la fábrica y, por supuesto, de los trabajadores. Esta situación ha provocado la lógica preocupación de los trabajadores que no alcanzan a entender cuáles son las verdaderas intenciones de la multinacional.

En principio, no parece lógico pensar que pueda existir una empresa del sector que pudiera estar interesada en hacerse cargo de una fábrica que, según NESTLE, al margen de hallarse perfectamente tecnificada, necesitaría un mayor volumen de producción para poder ser competitiva. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la venta de la fábrica no lleva implícita la venta de la marca de los productos que, hasta este momento, ha venido elaborando LENOSA, con lo cual la idea de la venta no parece que, a priori, pueda contar con un cierto atractivo.

Por todo ello, Izquierda Unida considera necesario que la multinacional NESTLE siga, como hasta ahora, al frente de la empresa LENOSA, como mejor alternativa para seguir manteniendo su actividad productiva y su actual volumen de empleo. En todo caso, si fuera posible, habría que garantizar que la nueva empresa adjudicataria de LENOSA contase con acreditada experiencia en el sector y también con suficiente solvencia financiera para poder garantizar el mantenimiento futuro de una empresa que genera un número importante de puestos de trabajo.

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que medie ante NESTLE recomendándole seguir al frente de la gestión de LENOSA.

2. Las Cortes instan también a la Junta a que, si dicha empresa multinacional no considerase adecuado a sus intereses continuar al frente de la gestión, realice las gestiones oportunas al objeto de procurar que la nueva adjudicataria de LENOSA sea una empresa de acreditada experiencia en el sector y con solvencia económica suficiente y capaz de garantizar la continuidad futura de la empresa y el mantenimiento del actual volumen de empleo.

Castillo de Fuensaldaña, 20 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.N.L. 775-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado y García y Jesús Málaga Guerrero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

#### ANTECEDENTES

La Orquesta Sinfónica de Castilla y León ha adquirido un gran nivel en sus 6 años de existencia. Asimismo hace algún intento por acercarse a los escolares con el afán de imbuirles el gusto por la música. De otra parte, en estos años, poco a poco, pero muy poco a poco, parece que se va incorporando a ella algún profesor más de nacionalidad española; no obstante el porcentaje sigue siendo escasísimo: un 36%.

No cabe duda que esta situación se modificaría si desde las Instituciones y desde la propia Comunidad en concreto, se fomentaran grupos de instrumentistas de donde poder ir extrayendo los mejores para su incorporación a la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, con el consiguiente estímulo para ellos mismos.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten al Gobierno de la Comunidad y en concreto a la Consejería de Educación y Cultura a iniciar la formación de una Orquesta Joven de Castilla y León donde al menos el 80% de sus componentes sean españoles”

Fuensaldaña, 27 de noviembre de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*  
*Jesús Málaga Guerrero*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.N.L. 776-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO

#### ANTECEDENTES

El reparto del fondo adicional para financiar el déficit sanitario de algunas comunidades autónomas que tienen transferida la sanidad resulta injusto e insolidario para los ciudadanos de Castilla y León. Así, según el reparto de este fondo adicional, Cataluña, con una población de 5 millones 904 mil habitantes recibe 30.827 millones de pesetas, mientras que los 14 millones 315 mil habitantes de las comunidades que forman el territorio INSALUD, entre los que se encuentran los dos millones y medio de habitantes de Castilla y León recibirán sólo 12.000 millones, lo que supone poco más de la tercera parte.

El modelo de financiación de la sanidad pública negociado por el gobierno central con las comunidades autónomas que tienen transferida la sanidad beneficia por tanto claramente a Cataluña en el reparto del fondo adicional, ya que con el 15,7% del total de la población tiene una asignación por ciudadano del 16,3% sobre el global del país, mientras que por contra, el gran perdedor es el territorio INSALUD con un 38,2% de población cuenta con una cobertura por ciudadano del 37,8% sobre el total nacional.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes instan la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas necesarias para impedir que los Presupuestos Generales del Estado para 1998 contengan medidas de financiación de la sanidad pública discriminatorias para Castilla y León”

Fuensaldaña, 28 de noviembre de 1997

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de diciembre de 1997, acordó modificar el crédito de los conceptos de gastos que se enumeran posteriormente, mediante suplemento de crédito, financiado con el Remanente Genérico de Tesorería por igual importe.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### MODIFICACION DE CREDITOS NUMERO 4/97, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON EL REMANENTE GENÉRICO DE TESORERIA POR IGUAL IMPORTE

#### A) ALTAS:

concepto	partida de gasto	Suplemento
140	P.Laboral, básicas	1.100.000
141	P.Laboral, otras remuneraciones	500.000
171	Seguridad Social	5.000.000
212	Conservación de Edificios	10.600.000
220.01	Material de Oficina	4.600.000
246	Edición de Libros	20.700.000
260	Dietas	11.100.000
	<b>TOTAL ALTAS</b>	<b>53.600.000</b>

## B) BAJAS:

Remanente Genérico de Tesorería	53.600.000
<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>53.600.000</b>

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Diciembre de 1997.

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

##### P.O. 838-I a P.O. 840-I

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 1997, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 838-I a P.O. 840-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

##### P.O. 838-I

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno.

##### ANTECEDENTES

Hace poco más de cinco meses, el 28 de mayo, la Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León aprobó por unanimidad una proposición no de ley, presentada por este procurador, que instaba a la Junta "a arbitrar las medidas necesarias, a través de la negocia-

ción con la Administración Central, para promover un nuevo Real Decreto de traspaso de funciones y servicios o un Real Decreto de ampliación del Real Decreto 1504, de 8 de febrero de 1984, a fin de conseguir el traspaso de funciones y servicios, así como de los correspondientes medios económicos, materiales y personales de las antiguas Unidades Territoriales de ICONA (hoy agregadas a la Unidad Territorial de Medio Ambiente) a la Comunidad de Castilla y León".

No es aventurado pensar que el apoyo unánime de los grupos parlamentarios a esa propuesta expresa el interés sin fisuras de esta Cámara por completar la transferencia del antiguo ICONA, interés que se enmarca en el actual proceso de negociación del traspaso de nuevas competencias desde el Estado a nuestra Comunidad Autónoma, y en las declaraciones públicas del Presidente de la Junta y de sus consejeros sobre la voluntad de ampliar el techo competencial de Castilla y León hasta el máximo posible.

Sin embargo, informaciones publicadas recientemente en los medios de comunicación han puesto de relieve la situación de bloqueo en el traspaso de varias funciones y servicios, entre los que se encuentran las antiguas Unidades Territoriales de ICONA.

##### PREGUNTA:

- ¿Qué medidas ha adoptado hasta la fecha la Junta para dar cumplimiento a la mencionada resolución de las Cortes de Castilla y León?

Fuensaldaña a 20 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR  
Fdo.: *Jaime González González*

##### P.O. 839-I

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

##### ANTECEDENTES

Referida a la Expo-98 de Lisboa y en relación con la presencia de España y concretamente con la de Castilla y León, formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Cuánto le está costando a las arcas de Castilla y León (si es que le cuesta algo) la designación y presencia del Sr. Enciso en la Expo-98 de Lisboa, como Comisario

Español, ya que Castilla y León parece que tendrá una especial presencia?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.O. 840-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

El Ministro de Trabajo, al parecer, ha hecho una propuesta u oferta que en cierta medida afecta a nuestra Comunidad Autónoma a saber: firmar un acuerdo con las Instituciones Eclesiásticas de Castilla y León a fin de que las Catedrales se conviertan en una especie de Escuelas-Taller para que se realicen prácticas laborales en ellas con carácter permanente.

Como habló de acuerdo tripartito, se entiende que la Junta de Castilla y León también sería parte en la firma de ese convenio. De ahí que le formulemos la siguiente pregunta:

- ¿Cómo se concreta la oferta formulada el pasado día 12 de noviembre por el Ministro de Trabajo?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.O. 841-I a P.O. 846-I**

**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 10 de diciembre de 1997, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad las Preguntas Orales ante el Pleno, P.O. 841-I a P.O. 846-I, que a continuación se insertan, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de las Preguntas, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 11 de diciembre de 1997 y el traslado inmediato de las mismas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 841-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

**ANTECEDENTES**

El reciente visto bueno dado por la Unión Europea al Plan del Carbón firmado el pasado mes de julio por los sindicatos y el Gobierno español obliga a éste a tomar las medidas pertinentes a fin de que el mencionado Plan comience a aplicarse al comienzo del año 1998.

**PREGUNTA**

¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de cuáles son las actuaciones que va a emprender el Gobierno de la Nación para aplicar el Plan del Carbón al inicio de 1998?

Castillo de Fuensaldaña, 10 de diciembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.O. 842-I**

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

ELENA PÉREZ MARTÍNEZ, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

#### ANTECEDENTES

Ante la reciente publicación de las cifras del paro del mes de noviembre según las cuales el desempleo y sobre todo el juvenil aumenta el doble en nuestra CC.AA. (Norte de Castilla de 10 de diciembre de 1997). Esta procuradora quiere preguntar a la Junta de Castilla y León:

¿Qué valoración hace de la evolución de las cifras del paro en nuestra CC.AA. y cómo es que “con una economía boyante” no se pueden crear más puestos de trabajo?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

**P.O. 843-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Santiago Sánchez Vicente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

#### ANTECEDENTES

En fechas recientes, diversos medios de comunicación han informado de las discrepancias surgidas entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Educación y Ciencia respecto a la transferencia en materia de competencias de educación no universitaria.

Así, la Junta sostiene que la valoración del Ministerio sobre el traspaso de la educación no universitaria a la Comunidad de Castilla y León no reconoce adecuadamente el criterio de dispersión al cuantificar en 2.903 millones de pesetas los gastos de inversión, frente a los 9.722 millones que manifiesta la ponencia técnica castellanoleonesa. Parece ser, por tanto, que ésta es la diferencia más importante entre la Junta y el Ministerio en cuanto al traspaso de dichas competencias.

#### PREGUNTA

¿Puede indicar la Consejería de Educación y Cultura qué elementos no han sido tenidos en cuenta por el

Ministerio de Educación y Ciencia para que existan una diferencia tan abismal entre lo que calcula la ponencia técnica castellanoleonesa y la valoración que hace el Ministerio?

Castillo de Fuensaldaña, 10 de diciembre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

**P.O. 844-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

#### ANTECEDENTES

El Norte de Castilla es la edición correspondiente al martes, 2 de diciembre, titulaba “ARUFE apunta la necesidad de crear una cadena de museos comarcales”, al inaugurar en Toro las Salas de Escultura Medieval de San Salvador.

#### PREGUNTA:

¿Cuál es el compromiso concreto que tiene la propuesta formulada por la Consejera?

Fuensaldaña a 3 de diciembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.O. 845-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

#### ANTECEDENTES

El pasado día 4 de diciembre el Comité de Patrimonio de la UNESCO declaraba a la vieja explotación aurí-

fera de "Las Médulas" como Patrimonio de la Humanidad, lo cual supone un enorme motivo de satisfacción para el conjunto de la Comunidad Autónoma. En torno a este objetivo se concitaron ilusiones y voluntades de todas las Instituciones, incluidas estas Cortes Regionales.

Similar entusiasmo, apoyo y méritos, generó la pretensión de la sociedad palentina al conseguir para el Románico Palentino la calificación de Patrimonio de la Humanidad. Sin embargo, un año más, esta aspiración se ha visto frustrada, sin que se haya dado ningún tipo de explicación.

#### PREGUNTA:

¿En qué fase se encuentra el cumplimiento del mandato de estas Cortes para que el Románico Palentino sea declarado Patrimonio de la Humanidad?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

#### P.O. 846-I

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

#### ANTECEDENTES

En los pasados días se ha conocido que la Junta de Castilla y León no ha ingresado todavía a los centros colaboradores las partidas finales de la programación de formación ocupacional de 1996 ni el primer ingreso de la programación de 1997.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las causas para estos retrasos de la Junta en el abono de las partidas correspondientes a la liquidación de la programación de formación ocupacional de 1996 y al ingreso de la primera parte de la programación de 1997?

Fuensaldaña 10 de diciembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

#### P.O. 847-I a P.O. 851-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de diciembre de 1997, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 847-I a P.O. 851-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### P.O. 847-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

#### ANTECEDENTES

El pasado día 5 de diciembre, los medios de comunicación se hacían eco de la NO convocatoria de la Junta del Consejo Regional de Acción Social.

El Consejo Regional de Acción Social lleva 2 años sin reunirse, por lo que ni ha informado de los presupuestos de los años 1997 y 1998, ni el resto de Decreto y Disposiciones que se han promulgado desde la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en este periodo, socavando con ello la participación democrática en materia de Acción Social.

De No convocarse de forma inmediata, tampoco podrá informar la próxima convocatoria de subvenciones para el año 1998.

## PREGUNTA

- ¿Cuándo piensa convocar el Consejo de Acción Social el Consejero de Sanidad y Bienestar Social?

Fuensaldaña a 9 de diciembre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

**P.O. 848-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

## ANTECEDENTES

A finales de la semana pasada el Excmo. Sr. Presidente de la Junta y miembros de su Gobierno visitaron una explotación vitivinícola propiedad de una conocida firma multinacional en el Término Municipal de Sardón de Duero, tal y como reflejaron los medios de comunicación.

Con esta segunda visita del Presidente se avala nuevamente un proceso cuanto menos confuso y lleno de irregularidades de plantación de viñedo, como ha quedado patente en diferentes iniciativas de este Grupo Parlamentario Socialista, y que ha desencadenado la mayor incertidumbre y confrontación en el seno de la Denominación de Origen Ribera de Duero desde su creación, al pretender la inclusión de la precitada Explotación dentro de la Denominación.

Para ello no se ha dudado en iniciar un proceso artificial y arbitrario de modificación del ámbito superficial de la Denominación de Origen alejado del ya establecido bajo parámetros estrictamente técnicos, que trataría de ocultar los beneficios indudables para la Empresa que esta inclusión proporcionararía tras los que deberán de producirse en la zona de ubicación.

## PREGUNTA

- ¿Qué compromisos tiene adquiridos desde su inicio el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León con la Empresa Propietaria de la explotación vitivinícola de Sardón de Duero?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

**P.O. 849-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

## ANTECEDENTES

En los pasados días han aparecido en distintos medios de comunicación diversas declaraciones del Vicepresidente 1º del Gobierno Sr. Álvarez Cascos con referencia al Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras y en concreto de la carta enviada por la Comisión Europea (Dirección General ) de la Energía en los términos de que la carta contemplaba aspectos muy positivos para la minera del carbón.

## PREGUNTA

- ¿Comparte la Junta de Castilla y León la opinión del Vicepresidente 1º del Gobierno?

Fuensaldaña a 10 de diciembre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Almarza González*

**P.O. 850-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

## ANTECEDENTES

La empresa MSP está atravesando por un conflicto laboral que, de no encontrarse una solución inmediata, puede radicalizarse y generar un grave conflicto social en toda la comarca de Laciana.



## PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Junta de Castilla y León con respecto al conflicto de la empresa minera MSP?

Castillo de Fuensaldaña, 10 de diciembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.O. 851-I**

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 153 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA a la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea de aplicación el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

## ANTECEDENTES

En los pasados días se ha conocido que se ha procedido a instalar una antena de telefonía móvil en la sierra de Atapuerca lugar donde se está procediendo a las excavaciones arqueológicas que tanta transcendencia están teniendo, lo que sin duda ha producido daños irreparables.

## PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León ante la instalación de dicha antena de telefonía móvil en la zona del yacimiento arqueológico de Atapuerca?

Fuensaldaña 10 de diciembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

**Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**

**P.E. 2986-I<sup>1</sup>, P.E. 2987-I<sup>1</sup>,  
P.E. 2988-I<sup>1</sup>, P.E. 2989-I<sup>1</sup>,  
P.E. 2990-I<sup>1</sup>, P.E. 2991-I<sup>1</sup>,  
P.E. 2992-I<sup>1</sup>, P.E. 2993-I<sup>1</sup>,  
P.E. 2994-I<sup>1</sup>, P.E. 2995-I<sup>1</sup>,  
P.E. 2996-I<sup>1</sup>, P.E. 2997-I<sup>1</sup>,  
P.E. 2998-I<sup>1</sup>, P.E. 2999-I<sup>1</sup>,  
P.E. 3000-I<sup>1</sup> y P.E. 3016-I<sup>1</sup>**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 4 de diciembre de 1997, a solicitud motiva-

da de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E. 2986-I<sup>1</sup>, P.E. 2987-I<sup>1</sup>, P.E. 2988-I<sup>1</sup>, P.E. 2989-I<sup>1</sup>, P.E. 2990-I<sup>1</sup>, P.E. 2991-I<sup>1</sup>, P.E. 2992-I<sup>1</sup>, P.E. 2993-I<sup>1</sup>, P.E. 2994-I<sup>1</sup>, P.E. 2995-I<sup>1</sup>, P.E. 2996-I<sup>1</sup>, P.E. 2997-I<sup>1</sup>, P.E. 2998-I<sup>1</sup>, P.E. 2999-I<sup>1</sup>, P.E. 3000-I<sup>1</sup> y P.E. 3016-I<sup>1</sup>, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.E. 3087-I a P.E. 3198-I**

## PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de diciembre de 1997, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3087-I a P.E. 3198-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.E. 3087-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García y Jesús Málaga Guerrero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Según información directa de la Junta, en 1996 se invirtió en Salamanca, en el mobiliario de la "Biblioteca del Barrio de Garrido", 18.965.275 Pts.

Referente a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿En qué fecha concreta de 1996 se adquirió ese mobiliario?

2º.- ¿Por qué procedimiento se adjudicó la compra?

3º.- ¿Cuál es la relación concreta y completa de muebles adquiridos?

4º.- En la actualidad, ¿están ya ubicados en la Biblioteca citada?

Fuensaldaña a 18 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3088-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALSITA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Con el objetivo de hacer un seguimiento de las inversiones que en edificios religiosos (iglesias, conventos...) ha realizado la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca, en las dos últimas legislaturas, se formulan las siguientes preguntas,

1º.- ¿Qué edificios religiosos han sido restaurados por la Junta de Castilla y León en las dos últimas legislaturas en la provincia de Salamanca?

2º.- ¿En qué municipios?

3º.- ¿Con qué cuantía cada uno de ellos?

4º.- ¿Qué Consejería ha sido, en cada caso, la que ha financiado la intervención?

5º.- ¿Qué edificios religiosos están al día de la fecha, en obras?

6º.- ¿En qué municipios?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

EI PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 3089-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

## ANTECEDENTES

La Sociedad E. LECLERC compró unos terrenos en el Polígono Industrial de Trobajo del Camino, localidad perteneciente al Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo en la provincia de León, para la instalación de un hipermercado.

Cuando dicha sociedad compró los terrenos, era consciente de que tendría que desviar o hacer una variante del cauce del Arroyo Fontanilla para poder construir su hipermercado. Sin embargo, por razones que se desconocen, el referido hipermercado se ha construido sobre el mismo cauce del Arroyo Fontanilla que ha quedado reducido a la mínima expresión.

La actual situación puede provocar el riesgo de inundaciones dado que el Arroyo Fontanilla recoge las aguas pluviales de una gran superficie de montes y tierras.

## PREGUNTA

1.- ¿Qué conocimiento tiene la Junta de Castilla y León con relación a la construcción del hipermercado de la Sociedad E. LECLERC sobre el cauce del Arroyo Fontanilla en el Polígono Industrial de Trobajo del Camino (León)?

2.- ¿Ha recibido la Junta de Castilla y León alguna información de este hecho por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero y/o por parte del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo?

3.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León iniciar algún tipo de actuación con relación a este hecho?

4.- ¿Para la instalación del hipermercado en el Polígono Industrial de Trobajo del Camino, la Sociedad E. LECLERC ha solicitado a la Junta de Castilla y León algún tipo de subvención? En caso afirmativo, ¿qué clase de subvención y en qué cuantía?

Castillo de Fuensaldaña, 19 de noviembre de 1997

EI PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.E. 3090-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En base a la Ley 3/1994 de 29 de marzo, se pregunta:

- ¿Qué condiciones y presentación a la venta deben reunir las sustancias químicas que puedan producir efectos nocivos para la salud y crear dependencia a fin de evitar su uso como drogas?

- ¿En qué fechas han sido reglamentadas?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3091-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En base a la Ley 3/1994 de 29 de marzo, se pregunta:

- ¿Cuáles son las características, composición, funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión Interdepartamental en materia de Drogas?

- ¿En qué fechas han sido reglamentadas?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3092-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En base a la Ley 3/1994 de 29 de marzo, se pregunta:

- ¿Qué Acuerdos ha formalizado la Junta de Castilla y León con Empresas fabricantes y distribuidoras de bebidas alcohólicas y tabaco destinadas a la autolimitación de la publicidad de estas sustancias?

- ¿Con qué empresas?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3093-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En base a la Ley 3/1994 de 29 de marzo, el Segundo Nivel estará constituido por "Centros Específicos acreditados de atención ambulatoria a drogodependientes, de los que existirán, al menos, uno por Área de Salud que se constituirán en un dispositivo de referencia para este nivel". Por todo ello se pregunta:

- ¿Cuáles son estos Centros en cada una de las Áreas de Salud de Castilla y León?

- ¿Cuál es su dotación presupuestaria?

- ¿Cuál es su plantilla de personal?

- ¿A cuántos drogodependientes está atendiendo cada uno de estos Centros actualmente?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3094-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En base a la Ley 3/1994 de 29 de marzo, se pregunta:

- ¿Cuáles son las características, composición y régimen de funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Coordinación?

- ¿En qué fechas han sido reglamentadas?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3095-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En base a la Ley 3/1994 de 29 de marzo, se pregunta:

- ¿Cuáles son las características, composición, funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión Técnica de Evaluación y Seguimiento del Plan Regional sobre Drogas?

- ¿En qué fechas han sido reglamentadas?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3096-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En base a la Ley 3/1994 de 29 de marzo, se pregunta:

- ¿Qué Estudios e Investigación ha promovido la Junta de Castilla y León, en 1996 y 1997, en el campo de las drogodependencias?

- ¿Qué asignación presupuestaria ha destinado a los mismos?

- ¿Cuáles fueron las Entidades Investigadoras?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3097-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En base a la Ley 3/1994 de 29 de marzo, la colaboración de la iniciativa privada podrá integrarse en la Real Academia de Utilización Pública, mediante la celebración de Convenios Singulares de Vinculación. Por todo ello se pregunta:

- ¿En qué término deben ser establecidos los mismos?

- ¿Cuándo han sido reglamentados?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3098-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En base a la Ley 3/1994 de 29 de marzo, se pregunta:

- ¿Cuáles son las funciones del Comisionado, así como los medios materiales y humanos de la Oficina de apoyo técnico y administrativo del mismo?

- ¿En qué fechas han sido reglamentadas?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3099-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Según información del Gerente Territorial de Servicios Sociales próximamente la Junta firmará un Convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la construcción del Hogar P. Cámara de Salamanca en el Edificio que fue adquirido por RENFE, sito en el Pº de la Estación.

En base a ello, preguntamos:

- ¿En qué condiciones va a ser firmado dicho Convenio?

- ¿Qué aportación asumirá el Ministerio y qué aportación asumirá la Junta?

- ¿A cuánto ascenderá el proyecto de construcción?

- ¿En qué periodo de tiempo se llevará a cabo?

- ¿Cuál será la fecha de inicio de las obras?

- ¿Cuándo está previsto la publicación en el BOE del concurso de las obras?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3100-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

A fin de llevar a cabo el control de los centros, servicios, establecimientos y actividades sanitarias, sociosanitarias y sociales, relacionadas con la prevención, asistencia e integración social de personas drogodependientes, se pregunta:

- ¿Con qué personal cuenta el Comisionado de la Droga?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3101-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León, se pregunta:

1º.- ¿Qué pueblos de la provincia de Ávila comparten los servicios del mismo médico?

2º.- ¿Cuántos días a la semana reciben dichos servicios?

3º.- ¿Cuántos hogares al día disponen de los mismos?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3102-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León, se pregunta:

1º.- ¿Qué pueblos de la provincia de BURGOS comparten los servicios del mismo médico?

2º.- ¿Cuántos días a la semana reciben dichos servicios?

3º.- ¿Cuántos hogares al día disponen de los mismos?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3103-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León, se pregunta:

1º.- ¿Qué pueblos de la provincia de LEÓN comparten los servicios del mismo médico?

2º.- ¿Cuántos días a la semana reciben dichos servicios?

3º.- ¿Cuántos hogares al día disponen de los mismos?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3104-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León, se pregunta:

1º.- ¿Qué pueblos de la provincia de PALENCIA comparten los servicios del mismo médico?

2º.- ¿Cuántos días a la semana reciben dichos servicios?

3º.- ¿Cuántos hogares al día disponen de los mismos?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3105-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León, se pregunta:

1º.- ¿Qué pueblos de la provincia de SALAMANCA comparten los servicios del mismo médico?

2º.- ¿Cuántos días a la semana reciben dichos servicios?

3º.- ¿Cuántos hogares al día disponen de los mismos?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3106-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León, se pregunta:

1º.- ¿Qué pueblos de la provincia de SEGOVIA comparten los servicios del mismo médico?

2º.- ¿Cuántos días a la semana reciben dichos servicios?

3º.- ¿Cuántos hogares al día disponen de los mismos?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3107-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León, se pregunta:

1º.- ¿Qué pueblos de la provincia de SORIA comparten los servicios del mismo médico?

2º.- ¿Cuántos días a la semana reciben dichos servicios?

3º.- ¿Cuántos hogares al día disponen de los mismos?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3108-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León, se pregunta:

1º.- ¿Qué pueblos de la provincia de VALLADOLID comparten los servicios del mismo médico?

2º.- ¿Cuántos días a la semana reciben dichos servicios?

3º.- ¿Cuántos hogares al día disponen de los mismos?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3109-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León, se pregunta:

1º.- ¿Qué pueblos de la provincia de ZAMORA comparten los servicios del mismo médico?

2º.- ¿Cuántos días a la semana reciben dichos servicios?

3º.- ¿Cuántos hogares al día disponen de los mismos?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3110-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León, se pregunta:

1º.- ¿Qué pueblos de la provincia de ÁVILA cuentan con los servicios diarios de un médico?

2º.- ¿Atiende este médico exclusivamente a dicho pueblo?

3º.- ¿Cuántas horas de prestación de sus servicios le dedica al mismo?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3111-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León, se pregunta:

1º.- ¿Qué pueblos de la provincia de BURGOS cuentan con los servicios diarios de un médico?

2º.- ¿Atiende este médico exclusivamente a dicho pueblo?

3º.- ¿Cuántas horas de prestación de sus servicios le dedica al mismo?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3112-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León, se pregunta:

1º.- ¿Qué pueblos de la provincia de LEÓN cuentan con los servicios diarios de un médico?

2º.- ¿Atiende este médico exclusivamente a dicho pueblo?

3º.- ¿Cuántas horas de prestación de sus servicios le dedica al mismo?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3113-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León, se pregunta:

1º.- ¿Qué pueblos de la provincia de PALENCIA cuentan con los servicios diarios de un médico?

2º.- ¿Atiende este médico exclusivamente a dicho pueblo?

3º.- ¿Cuántas horas de prestación de sus servicios le dedica al mismo?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3114-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:



## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León, se pregunta:

1º.- ¿Qué pueblos de la provincia de SALAMANCA cuentan con los servicios diarios de un médico?

2º.- ¿Atiende este médico exclusivamente a dicho pueblo?

3º.- ¿Cuántas horas de prestación de sus servicios le dedica al mismo?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3115-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León, se pregunta:

1º.- ¿Qué pueblos de la provincia de SEGOVIA cuentan con los servicios diarios de un médico?

2º.- ¿Atiende este médico exclusivamente a dicho pueblo?

3º.- ¿Cuántas horas de prestación de sus servicios le dedica al mismo?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3116-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León, se pregunta:

1º.- ¿Qué pueblos de la provincia de SORIA cuentan con los servicios diarios de un médico?

2º.- ¿Atiende este médico exclusivamente a dicho pueblo?

3º.- ¿Cuántas horas de prestación de sus servicios le dedica al mismo?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3117-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León, se pregunta:

1º.- ¿Qué pueblos de la provincia de VALLADOLID cuentan con los servicios diarios de un médico?

2º.- ¿Atiende este médico exclusivamente a dicho pueblo?

3º.- ¿Cuántas horas de prestación de sus servicios le dedica al mismo?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3118-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León, se pregunta:

1º.- ¿Qué pueblos de la provincia de ZAMORA cuentan con los servicios diarios de un médico?

2º.- ¿Atiende este médico exclusivamente a dicho pueblo?

3º.- ¿Cuántas horas de prestación de sus servicios le dedica al mismo?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3119-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León, nº 214, de fecha 6 de noviembre de 1997, por Orden de 29 de octubre de 1997, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se publicó la convocatoria pública para cubrir vacantes de la Gerencia de Servicios Sociales mediante nombramiento de personal interino, encontrándose entre los puestos de trabajo: dos licenciados en Derecho para las provincias de Zamora y Palencia en la Gerencia de Servicios Sociales.

En base a ello, preguntamos:

- ¿Existen puestos de trabajo iguales en las Gerencias Territoriales de las restantes provincias de Castilla y León?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3120-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León, nº 214, de fecha 6 de noviembre de 1997, por Orden de 29 de octubre de 1997, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, se publicó la convocatoria pública para cubrir vacantes de la Gerencia de Servicios Sociales mediante nombramiento de personal interino, encontrándose entre los puestos de trabajo: un "Técnico Medio, grupo B, Nivel 21, Aparejador y Arquitecto Técnico para el control y seguimiento de obras realizadas por la Gerencia en SORIA?

En base a ello, preguntamos:

- ¿Existen puestos de trabajo en las demás provincias de Castilla y León dependiendo de la Gerencia?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3121-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación al Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León ubicado en Salamanca, y a su gestión, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuánto han supuesto las pérdidas económicas acumuladas desde su inauguración hasta el día de hoy?

2º.- ¿Cuál es la cuantía de las pérdidas económicas durante el año 1996?

3º.- ¿Quién ha pagado, sufragado, costado o asumido dichas pérdidas?

4º.- Si ha sido entre varias entidades públicas y/o privadas, ¿cuánto ha costado cada una por separado y por cada año transcurrido?

Fuensaldaña a 19 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3122-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

## ANTECEDENTES

El Vivero que la Junta de Castilla y León tiene ubicado en la localidad palentina de Dueñas, lleva más de un año sin funcionar. El nivel de deterioro y abandono que está sufriendo es tan elevado que prácticamente el referido vivero podría catalogarse como ruina total. Desde la Consejería de Medio Ambiente se insiste que el Vivero de Dueñas no se va a cerrar; sin embargo, la realidad es que han desaparecido los 20 puestos de trabajo fijos-discontinuos que existían y los 3 trabajadores que tienen contrato fijo están prestando sus servicios en el Vivero de Calabazanos.

## PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que la Junta de Castilla y León ha abandonado el Vivero de la localidad palentina de Dueñas?

¿Piensa la Junta de Castilla y León poner en marcha de nuevo el Vivero de Dueñas? En caso afirmativo ¿para cuando se tiene previsto?

¿Piensa la Junta de Castilla y León abordar algún tipo de inversión en el Vivero de Dueñas? En caso afirmativo ¿qué inversión se pretende relizar? ¿Cuántos puestos de trabajo se pretenden crear?

¿Cuál era la producción real del Vivero de Dueñas, antes de su paralización?

Castillo de Fuensaldaña, 20 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.E. 3123-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

## ANTECEDENTES

En el vivero de la Junta de Castilla y León de Calabazanos, hay dos puestos de trabajo de carácter fijo, a los que hay que sumar otros tres puestos de trabajo también de naturaleza fija que vienen realizando los tres trabajadores procedentes del Vivero de Dueñas. Sin embargo, existen tres puestos de trabajo para peones que no están siendo cubiertos.

## PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que no se cubren los tres puestos de trabajo para peones en el Vivero de la Junta de Castilla y León en Calabazanos?

¿Cuál es la relación de puestos de trabajo fijo existentes en Calabazanos?

¿Cuál es la relación o número de puestos de trabajo fijos-discontinuos existentes en este Vivero?

¿Qué inversiones pretende acometer la Junta en el Vivero de Calabazanos?

¿Pretende aumentar la Junta de Castilla y León el número de puestos de trabajo, tanto fijos como fijos-discontinuos?

¿Cuál es la producción real del Vivero de Calabazanos?

Castillo de Fuensaldaña, 20 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.E. 3124-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ LUIS CONDE VALDÉS, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito.

## ANTECEDENTES

La Laguna de Chozas de Arriba, perteneciente al municipio leonés de Chozas de Abajo, constituye el humedal más importante del Páramo leonés, por su buen estado de conservación y por la riqueza faunística que contiene.

## PREGUNTA

¿Ha recibido la Junta de Castilla y León alguna propuesta de la Universidad de León para construir en la Laguna de Chozas de Arriba un Centro de observación

ornitológico? En caso afirmativo, ¿con que fecha recibió la Junta dicha notificación?

¿Qué tipo de declaración de espacio protegido tiene esta laguna de Chozas de Arriba?

¿Tiene realizado la Junta de Castilla y León algún estudio relativo a la riqueza faunística que contiene esta Laguna? En caso afirmativo, ¿cuántas especies de aves, anfibios, peces, etc. existen o viven en este humedal al cabo del año?

¿Ha recibido la Junta de Castilla alguna petición expresa del Ayuntamiento de Chozas de Abajo, solicitando la elaboración de un Plan de conservación y/o mantenimiento de la Laguna?

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León acometer algún proyecto de conservación y potenciación, tanto de la flora como de la fauna, de esta Laguna?

Castillo de Fuensaldaña, 20 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

**P.E. 3125**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de Cámara, formula las siguientes PREGUNTAS para su contestación por escrito.

#### ANTECEDENTES

En los pasados días se ha conocido la instalación de una antena de telefonía dentro del ámbito del Bien de Interés Cultural de la Sierra de Atapuerca, así como la realización de diversas explanaciones, suponiendo todo ello una clara vulneración de la protección que de tal declaración cultural se deriva.

#### PREGUNTAS

¿Qué información tiene la Junta sobre estas actuaciones que se están llevando a cabo en la Sierra de Atapuerca?

¿Cómo se ha enterado la Junta de esas actuaciones?

Teniendo en cuenta que en dicha Sierra de Atapuerca debe haber una vigilancia constante, ¿cómo es posible que no se haya enterado la Junta antes de esas actuaciones?

¿Supone alguna ilegalidad esas actuaciones llevadas a cabo en la Sierra de Atapuerca?

¿Qué iniciativas ha adoptado la Junta para hacer cumplir la legalidad del respeto a la protección que conlleva este Bien de Interés Cultural?

¿Pretende la Junta que los posibles infractores retiren las instalaciones que han llevado a cabo en la Sierra de Atapuerca?

Fuensaldaña, 18 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

**P.E. 3126-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El lamentable abandono que desde hace años viene sufriendo el yacimiento arqueológico de Lancia, situado en el municipio de Villasabariego (León) ha provocado que personas desaprensivas irrumpen en los terrenos donde se encuentra al famoso yacimiento romano y de forma indiscriminada, desenterrando ilegalmente piezas de valor incalculable y que su extracción y apropiación constituye delito contra el Patrimonio Histórico.

Otro de los problemas es la escasa vigilancia que se mantiene sobre el yacimiento, lo que facilita el acceso de los expoliadores ya que las instituciones competentes no han dispuesto un lugar adecuado para que la persona encargada de dicha vigilancia se resguarde de las inclemencias del tiempo dado el horario que tiene que permanecer allí.

Desde distintos colectivos sociales, se vienen denunciando estos hechos y reclamando la urgente intervención tanto de la Diputación Provincial como de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Qué actuaciones tiene previstas la Junta de Castilla y León para evitar las expoliaciones a que está sometido el yacimiento arqueológico romano de Lancia (León) para garantizar la protección efectiva del yacimiento?

- ¿Piensa la Junta de Castilla y León abrir expediente administrativo sancionador a los infractores que irrumpen ilegalmente en el yacimiento citado?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

**P.E. 3127-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León,

1º.- ¿En qué pueblos de la provincia de Ávila hay botiquín de farmacia?

2º.- ¿Por quién están atendidos en cada uno de los casos?

3º.- ¿Cuántas solicitudes de apertura de farmacia existen actualmente por cada uno de esos pueblos?

4º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto autorizar la apertura de farmacia en alguno de los mismos? ¿Cuáles?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3128-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León,

1º.- ¿En qué pueblos de la provincia de Burgos hay botiquín de farmacia?

2º.- ¿Por quién están atendidos en cada uno de los casos?

3º.- ¿Cuántas solicitudes de apertura de farmacia existen actualmente por cada uno de esos pueblos?

4º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto autorizar la apertura de farmacia en alguno de los mismos? ¿Cuáles?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3129-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León,

1º.- ¿En qué pueblos de la provincia de León hay botiquín de farmacia?

2º.- ¿Por quién están atendidos en cada uno de los casos?

3º.- ¿Cuántas solicitudes de apertura de farmacia existen actualmente por cada uno de esos pueblos?

4º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto autorizar la apertura de farmacia en alguno de los mismos? ¿Cuáles?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3130-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León,

1º.- ¿En qué pueblos de la provincia de Palencia hay botiquín de farmacia?

2º.- ¿Por quién están atendidos en cada uno de los casos?

3º.- ¿Cuántas solicitudes de apertura de farmacia existen actualmente por cada uno de esos pueblos?

4º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto autorizar la apertura de farmacia en alguno de los mismos? ¿Cuáles?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3131-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León,

1º.- ¿En qué pueblos de la provincia de Salamanca hay botiquín de farmacia?

2º.- ¿Por quién están atendidos en cada uno de los casos?

3º.- ¿Cuántas solicitudes de apertura de farmacia existen actualmente por cada uno de esos pueblos?

4º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto autorizar la apertura de farmacia en alguno de los mismos? ¿Cuáles?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3132-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León,

1º.- ¿En qué pueblos de la provincia de Segovia hay botiquín de farmacia?

2º.- ¿Por quién están atendidos en cada uno de los casos?

3º.- ¿Cuántas solicitudes de apertura de farmacia existen actualmente por cada uno de esos pueblos?

4º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto autorizar la apertura de farmacia en alguno de los mismos? ¿Cuáles?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3133-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León,

1º.- ¿En qué pueblos de la provincia de Soria hay botiquín de farmacia?

2º.- ¿Por quién están atendidos en cada uno de los casos?

3º.- ¿Cuántas solicitudes de apertura de farmacia existen actualmente por cada uno de esos pueblos?

4º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto autorizar la apertura de farmacia en alguno de los mismos? ¿Cuáles?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3134-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León,

1º.- ¿En qué pueblos de la provincia de Valladolid hay botiquín de farmacia?

2º.- ¿Por quién están atendidos en cada uno de los casos?

3º.- ¿Cuántas solicitudes de apertura de farmacia existen actualmente por cada uno de esos pueblos?

4º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto autorizar la apertura de farmacia en alguno de los mismos? ¿Cuáles?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3135-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León,

1º.- ¿En qué pueblos de la provincia de Zamora hay botiquín de farmacia?

2º.- ¿Por quién están atendidos en cada uno de los casos?

3º.- ¿Cuántas solicitudes de apertura de farmacia existen actualmente por cada uno de esos pueblos?

4º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León previsto autorizar la apertura de farmacia en alguno de los mismos? ¿Cuáles?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3136-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León,

1º.- ¿En qué pueblos de la provincia de Ávila existen Consultorios Locales?

2º.- ¿Cuáles de ellos necesitan obras de reparación y mejora de sus instalaciones?

3º.- ¿Cuáles de ellos necesitan ampliación de las mismas?

4º.- ¿Cuáles de ellos necesitan de una mejora dotación de mobiliario e instrumental?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3137-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León,

1º.- ¿En qué pueblos de la provincia de Burgos existen Consultorios Locales?

2º.- ¿Cuáles de ellos necesitan obras de reparación y mejora de sus instalaciones?

3º.- ¿Cuáles de ellos necesitan ampliación de las mismas?

4º.- ¿Cuáles de ellos necesitan de una mejora dotación de mobiliario e instrumental?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3138-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León,

1º.- ¿En qué pueblos de la provincia de León existen Consultorios Locales?

2º.- ¿Cuáles de ellos necesitan obras de reparación y mejora de sus instalaciones?

3º.- ¿Cuáles de ellos necesitan ampliación de las mismas?

4º.- ¿Cuáles de ellos necesitan de una mejora dotación de mobiliario e instrumental?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3139-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León,

1º.- ¿En qué pueblos de la provincia de Palencia existen Consultorios Locales?

2º.- ¿Cuáles de ellos necesitan obras de reparación y mejora de sus instalaciones?

3º.- ¿Cuáles de ellos necesitan ampliación de las mismas?

4º.- ¿Cuáles de ellos necesitan de una mejora dotación de mobiliario e instrumental?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3140-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León,

1º.- ¿En qué pueblos de la provincia de Salamanca existen Consultorios Locales?

2º.- ¿Cuáles de ellos necesitan obras de reparación y mejora de sus instalaciones?

3º.- ¿Cuáles de ellos necesitan ampliación de las mismas?

4º.- ¿Cuáles de ellos necesitan de una mejora dotación de mobiliario e instrumental?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3141-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las



Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León,

1º.- ¿En qué pueblos de la provincia de Segovia existen Consultorios Locales?

2º.- ¿Cuáles de ellos necesitan obras de reparación y mejora de sus instalaciones?

3º.- ¿Cuáles de ellos necesitan ampliación de las mismas?

4º.- ¿Cuáles de ellos necesitan de una mejora dotación de mobiliario e instrumental?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3142-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León,

1º.- ¿En qué pueblos de la provincia de Soria existen Consultorios Locales?

2º.- ¿Cuáles de ellos necesitan obras de reparación y mejora de sus instalaciones?

3º.- ¿Cuáles de ellos necesitan ampliación de las mismas?

4º.- ¿Cuáles de ellos necesitan de una mejora dotación de mobiliario e instrumental?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3143-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León,

1º.- ¿En qué pueblos de la provincia de Valladolid existen Consultorios Locales?

2º.- ¿Cuáles de ellos necesitan obras de reparación y mejora de sus instalaciones?

3º.- ¿Cuáles de ellos necesitan ampliación de las mismas?

4º.- ¿Cuáles de ellos necesitan de una mejora dotación de mobiliario e instrumental?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3144-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con la Atención Primaria de Castilla y León,

1º.- ¿En qué pueblos de la provincia de Zamora existen Consultorios Locales?

2º.- ¿Cuáles de ellos necesitan obras de reparación y mejora de sus instalaciones?

3º.- ¿Cuáles de ellos necesitan ampliación de las mismas?

4º.- ¿Cuáles de ellos necesitan de una mejora dotación de mobiliario e instrumental?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 3145-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 21 de octubre de 1997, se publicó una Orden de la Consejería de Educación y Cultura para subvencionar a Escuelas de Animación Juvenil y Tiempo Libre para actividades y mantenimiento de sus sedes, con cargo a los Presupuestos del año 1998.

Llama la atención el que se haga con tanta antelación cuando luego tardan en cobrar lo concedido tantísimo tiempo. De ahí que formulemos las siguientes preguntas:

1º.- Teniendo en cuenta la Base Cuarta, 4.4 y 4.5 y una vez cumplida, ¿cuándo prevé la Junta que las Entidades Locales cobrarán la subvención que se les otorgue?

2º.- a) En la convocatoria del año anterior, similar a la referida, ¿en qué fecha se publicó? ¿En qué fecha se resolvió en el Boletín Oficial de Castilla y León?

2º.- b) ¿En qué fecha se comunicó a la Consejería de Economía que se pagará y en qué fecha esta hizo la transferencia a las Entidades Locales?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3146-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 20 de octubre de 1997 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden de Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para actividades de sus Centros y Puntos de Información Juvenil, con cargo a los Presupuestos del año 1998.

Llama la atención el que se haga con tanta antelación cuando luego tardan en cobrar lo concedido tantísimo tiempo. De ahí que formulemos las siguientes preguntas:

1º.- Teniendo en cuenta la Base Cuarta, 4.4 y 4.5 y una vez cumplida, ¿cuándo prevé la Junta que las Entidades Locales cobrarán la subvención que se les otorgue?

2º.- a) En la convocatoria del año anterior, similar a la referida, ¿en qué fecha se publicó? ¿En qué fecha se resolvió en el Boletín Oficial de Castilla y León?

2º.- b) ¿En qué fecha se comunicó a la Consejería de Economía que se pagará y en qué fecha esta hizo la transferencia a las Entidades Locales?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3147-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El día 21 de octubre de 1997 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden de Convocatoria de subvenciones a Asociaciones Juveniles para la adquisición de inmuebles, equipamiento y obras de infraestructura, con cargo a los Presupuestos del año 1998.

Llama la atención el que se haga con tanta antelación cuando luego tardan en cobrar lo concedido tantísimo tiempo. De ahí que formulemos las siguientes preguntas:

1º.- Teniendo en cuenta la Base Cuarta, 4.4 y 4.5 y una vez cumplida, ¿cuándo prevé la Junta que las Entidades Locales cobrarán la subvención que se les otorgue?

2º.- a) En la convocatoria del año anterior, similar a la referida, ¿en qué fecha se publicó? ¿En qué fecha se resolvió en el Boletín Oficial de Castilla y León?

2º.- b) ¿En qué fecha se comunicó a la Consejería de Economía que se pagará y en qué fecha esta hizo la transferencia a las Entidades Locales?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3148-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La Orden de 13 de octubre de 1997, firmada por la Consejería de Educación y Cultura y publicada el día 21 de octubre de 1997 se refería a la convocatoria de subvenciones a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro, para la adquisición de equipamiento de sus Centros y Puntos de Información Juvenil, con cargo a los Presupuestos del año 1998.

Llama la atención el que se haga con tanta antelación cuando luego tardan en cobrar lo concedido tantísimo tiempo. De ahí que formulemos las siguientes preguntas:

1º.- Teniendo en cuenta la Base Cuarta, 4.4 y 4.5 y una vez cumplida, ¿cuándo prevé la Junta que las Entidades Locales cobrarán la subvención que se les otorgue?

2º.- a) En la convocatoria del año anterior, similar a la referida, ¿en qué fecha se publicó? ¿En qué fecha se resolvió en el Boletín Oficial de Castilla y León?

2º.- b) ¿En qué fecha se comunicó a la Consejería de Economía que se pagará y en qué fecha esta hizo la transferencia a las Entidades Locales?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3149-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de 21 de octubre de 1997, se publica la Orden de la Consejería de Educación y Cultura por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales para financiar la adquisición de Equipamientos de sus Centros y Puntos de Información Juvenil, con cargo a los Presupuestos del año 1998.

Llama la atención el que se haga con tanta antelación cuando luego tardan en cobrar lo concedido tantísimo tiempo. De ahí que formulemos las siguientes preguntas:

1º.- Teniendo en cuenta la Base Cuarta, 4.4 y 4.5 y una vez cumplida, ¿cuándo prevé la Junta que las Entidades Locales cobrarán la subvención que se les otorgue?

2º.- a) En la convocatoria del año anterior, similar a la referida, ¿en qué fecha se publicó? ¿En qué fecha se resolvió en el Boletín Oficial de Castilla y León?

2º.- b) ¿En qué fecha se comunicó a la Consejería de Economía que se pagará y en qué fecha esta hizo la transferencia a las Entidades Locales?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3150-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El funcionario de la Junta de Castilla y León D. Felipe Berganza Picón, fue sometido a un expediente disciplinario del que resultó una sanción de tres años de suspensión de empleo y sueldo. Recurrída tal sanción en vía contenciosa, el recurso fue desestimado.

En la necesidad de conocer la situación actual de este procedimiento y si por la Junta se está procediendo al cumplimiento de la sanción en todos sus términos, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Presta en la actualidad algún servicio el funcionario de la Junta de Castilla y León D. Felipe Berganza Picón a la Consejería de Fomento o a alguna de las empresas públicas de la Comunidad, bien en su condición funcional bien a través de otro tipo de relaciones contractuales, directas o a través de alguna empresa?

Fuensaldaña a 21 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

**P.E. 3151-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Ante los múltiples rumores surgidos y la inquietud ciudadana producida por los mismos:

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno Autonómico si existe intención y/o proyecto real tanto por parte de la CEE, como del Gobierno de la Nación, de instalar un Cementerio Nuclear en Zamora dadas las especiales características de esta provincia, sobre todo teniendo en cuenta su desertización?

Fuensaldaña, 24 de noviembre de 1997

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PROCURADORA POR LEÓN

**P.E. 3152-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de 1998 hay una partida de algo más de 120 millones de pesetas para la restauración de la

Catedral de Salamanca. Puesto que la intervención en la misma viene de muchos años atrás, deseamos saber:

1º.- A partir de la constitución de Castilla y León como Comunidad Autónoma, ¿cuánto se han invertido en la Catedral de Salamanca?

2º.- ¿Cuál ha sido la inversión año por año, especificando la cuantía y la intervención concreta?

3º.- Aparte de lo que haya invertido la Comunidad, ¿ha habido otras Instituciones que también hayan aportado alguna cantidad? ¿Cuáles y cuánto han aportado cada una de ellas?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3153-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la presentación de los Presupuestos de su Consejería para 1998 se mostró especialmente eufórico por la subida de más del 16% y con un 76% para inversiones, lo que le hacía ofrecer sólo en su Consejería 8.100 empleos.

Por todo ello, preguntamos:

1º.- ¿Cuánto de ese Presupuesto va a dedicarse, en general, a las Vías Pecuarias?

2º.- De esa cantidad, ¿cuánto a su clasificación y deslinde?

3º.- El dinero que se invierta en Vías Pecuarias, ¿cuántos nuevos empleos se crearán aproximadamente?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3154-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Hace poco más de un mes el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio anunció que se han producido retrasos en cuanto a la propuesta en marcha de los proyectos para la creación de Parques Internacionales de Los Arribes y de Sierra Culebra.

Por todo ello, preguntamos:

1º.- ¿Cuáles han sido las causas en cada caso para ese retraso?

2º.- ¿En qué fase se encuentra cada uno de esos proyectos?

3º.- ¿Cuándo cree el Consejero que podrán iniciarse dichos proyectos?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3155-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Como el Ministerio de Cultura, entregó la gestión de la Casa de las Conchas a la Comunidad de Castilla y León en 1993 entregaba, asimismo, 18.00 videos en la Videoteca y 3.500 discos compactos en la Fonoteca.

A partir de esa fecha,

1º.- ¿Cuántos discos compactos ha comprado la Consejería de Educación y Cultura para así aumentar los fondos transferidos?

2º.- ¿Cuánto han costado esas adquisiciones? ¿De qué partida presupuestaria ha salido esa cantidad y en qué año?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3156-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Como el Ministerio de Cultura, entregó la gestión de la Casa de las Conchas a la Comunidad de Castilla y León en 1993 entregaba, asimismo, 18.00 videos en la Videoteca y 3.500 discos compactos en la Fonoteca.

A partir de esa fecha,

1º.- ¿Cuántos videos ha comprado la Consejería de Educación y Cultura para así aumentar los fondos transferidos?

2º.- ¿Cuánto han costado esas adquisiciones? ¿De qué partida presupuestaria ha salido esa cantidad y en qué año?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3157-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En la respuesta que el Consejero de Presidencia firmaba a la P.E. 04002765 formulada por este mismo Procurador, señalaba, entre otras cuestiones, las siguientes:

2.- El conocimiento de estos supuestos hechos -*se estaba refiriendo a las supuestas percepciones irregulares de dietas por parte de algunos altos cargos y funcionarios de la Junta en la provincia de Salamanca y que habían sido denunciados por la Junta de Personal*- se ha producido por el control periódico que realiza la propia Delegación Territorial (...)

3.- Hay que reseñar que la Delegación Territorial realiza y así lo venía efectuando con anterioridad a la denuncia de la representación sindical, una continua labor de seguimiento y control sobre el devengo de dietas, adoptando medidas para lograr la reducción de las mismas a los límites imprescindibles

4.- (...) Iniciándose, a estos efectos, el 19 de enero, la información reservada por un Inspector de Servicios

5.- (...) Con fecha 27 de junio se ha remitido a la Delegación territorial el informe correspondiente, consecuencia de las actuaciones realizadas.

Con el objetivo de hacer un seguimiento a este tema, dada la importancia del mismo, quisiera formularle las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuál era, exactamente, el conocimiento que tenía la Junta sobre la supuesta percepción irregular de dietas en la Delegación Territorial de Salamanca?

2.- ¿Qué sistemas de control tiene la Junta para poder hacer un seguimiento a estas supuestas situaciones irregulares?

3.- ¿Qué medidas concretas había tomado como consecuencia del seguimiento realizado por los propios servicios de inspección de la Junta?

4.- ¿En qué medida ha afectado, de forma cuantificada, el control a las dietas de los últimos años, a los que menciona la respuesta?

5.- ¿Qué cargos han sido los afectados por esta situación? ¿En qué forma les ha afectado?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 3158-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, N.º 221 del 17 de noviembre actual, publica la Resolución de 5 de noviembre de 1997 de la Consejería de Educa-

ción y Cultura sobre la concesión de subvenciones a titulares de salas de exhibición cinematográfica, situadas en zonas rurales o de baja rentabilidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Con el objetivo de hacer un seguimiento de las mismas, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué cuantía solicitó cada una de las personas o empresas a los que se les ha concedido la subvención?

2.- ¿Hubo empresas o beneficiarios que habiéndolo solicitado no se les concediera?

3.- Si la respuesta a la pregunta anterior fuese afirmativa, ¿a quienes? ¿Qué cuantía habían solicitado? ¿Cuál fue la causa de la denegación?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 3159-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las numerosas solicitudes de apertura de oficinas de farmacia presentadas como consecuencia del Real Decreto Ley de ampliación del Servicio Farmacéutico a la población, actualmente pendientes de resolución por la Junta de Castilla y León, quisiera saber:

1.- ¿Cuántas solicitudes han sido presentadas para la apertura de oficinas de farmacia en Béjar?

2.- ¿Existe alguna solicitud presentada con anterioridad a la publicación del citado Real Decreto para la apertura de oficinas de farmacia en esta ciudad?

3.- ¿Cuál es la situación actual en la que se encuentra la tramitación de los expedientes generados por dichas solicitudes, si las hubiere?

4.- ¿Cuáles son las previsiones de la Junta de Castilla y León respecto al número de autorizaciones de apertura de oficinas de farmacia para Béjar?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 3160-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En la ciudad de Béjar, en la Calle Mayor de Pardiñas existía una oficina de farmacia que entre otras virtudes tenía la de ser la ubicada más al sur de la ciudad o lo que es lo mismo la que ofrecía mejor cobertura al Barrio de La Antigua, a la zona de la Plaza Mayor y a sus alrededores.

Su titular ha decidido cerrarla al público y abrir otra en la zona norte de Béjar, en el Barrio de Los Praos.

Con el fin de conocer con amplitud el procedimiento seguido quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuál ha sido el procedimiento por su titular para proceder al cierre de una oficina de farmacia y reabrirlo en otro lugar de la misma ciudad?

2.- ¿Al amparo de qué normativa se ha producido este traslado?

3.- ¿Tiene previsto la Junta autorizar la apertura de una nueva farmacia en el área ahora dejado vacío por el citado traslado?

4.- En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, ¿en qué fecha piensa autorizarla?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 3161-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El BOCyL n.º 167 de 2 de septiembre de 1997 publicaba la Orden de 30 de julio de 1997 por la que se con-

ceden subvenciones destinadas a las Entidades Locales para la adquisición de equipamiento para la lucha contra los incendios forestales.

Con el objetivo de hacer un seguimiento de estas subvenciones quisiera realizar las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué cuantía solicitó cada ayuntamiento al que se le ha concedido subvención?

2.- ¿Ha habido ayuntamientos a los que habiéndolo solicitado no se les ha concedido ayuda? En caso afirmativo se solicita el nombre del Ayuntamiento, la cuantía solicitada y la causa de la denegación

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 3162-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El BOCyL n.º 167 de 2 de septiembre de 1997 publicaba la Orden de 30 de julio de 1997 por la que se conceden subvenciones destinadas a las Entidades Locales para la adquisición de equipamiento para la lucha contra los incendios forestales.

Como puede verse en el citado boletín la orden es de 30 de julio y su publicación de 2 de septiembre

1.- ¿A partir de qué fecha serían operativas las subvenciones, es decir, desde qué momento podrían las entidades locales hacer frente a las inversiones con cargo a la Orden de 30 de enero que convoca las ayudas?

2.- ¿Cómo está al día de la fecha el pago de las citadas ayudas? Se solicita: municipio, cuantía abonada y fecha de abono.

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 3163-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El BOCyL n.º 168 de 3 de septiembre de 1997 publicada la Orden de 28 de agosto de 1997 por la que se resuelve la cesación de ayudas a Ayuntamientos, para la adquisición de prendas de uniformidad y equipo para el personal de nuevo ingreso (Categoría de Policía) en los Cuerpos de Policía Local.

1.- ¿Qué cuantía solicitó cada uno de los ayuntamientos a los que le ha sido concedida?

2.- ¿Hubo algún ayuntamiento que habiéndola solicitado no le fuera concedida? En caso afirmativo se solicita municipio, cuantía solicitada y causa de la denegación.

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 3164-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El BOCyL n.º 168 de 3 de septiembre de 1997 publicaba la Orden de 28 de agosto de 1997 por la que se resuelve la concesión de ayudas a Ayuntamientos, para la adquisición de prendas de uniformidad y equipo para el personal de nuevo ingreso (Categoría de Policía) en los Cuerpos de Policía Local.

1.- ¿Qué cuantía solicitó cada uno de los ayuntamientos a los que le ha sido concedida?

2.- ¿Hubo algún ayuntamiento que habiéndola solicitado no le fuera concedida? En caso afirmativo se solicita municipio, cuantía solicitada y causa de la denegación

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 3165-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Un medio de comunicación provincial se hacía eco el pasado 20 de noviembre que el Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Castilla y León se reunió en su departamento con varios alcaldes de la comarca de Béjar con el fin de estudiar el tema del transporte rural de viajeros en la comarca.

Como este es un tema en el que se ha trabajado mucho, se ha escrito más pero se ha avanzado poco, al menos hasta el día de la fecha, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿La reunión fue convocada por la Consejería?

2.- Si la respuesta es afirmativa ¿a quienes se invitó a la misma?

3.- Si la respuesta es negativa ¿por quién o quiénes fue solicitada?

4.- ¿Qué municipios estuvieron representados en la misma?

5.- ¿A qué conclusiones se llegó?

6.- ¿Qué previsiones mantiene la Junta en torno a este tema en el corto plazo?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 3166-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El BOCyL N.º 87, de 9 de mayo del presente año, publicaba la Resolución de 2 de mayo de 1997, de la



Secretaría General de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se da publicidad al Acuerdo de la Junta de Castilla y León, por la que se definen las actuaciones a realizar en la zona de Béjar, aprobado en su reunión de 30 de abril de este mismo año.

En el citado Acuerdo, en el capítulo correspondiente a "En materia de Transportes", dice: Apoyo a las líneas regulares de viajeros de carácter deficitario

Para conocer el estado de esta cuestión y dado que han aparecido últimamente en los medios de comunicación noticias relacionadas con este asunto, quisiera formular las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Qué iniciativas se han tomado al día de la fecha para dar cumplimiento al citado Acuerdo?
- 2.- ¿Hay en marcha algún plan para dar respuesta a esta necesidad evidente de la comarca?
- 3.- ¿Qué cuantías económicas se han invertido hasta el día de la fecha en este asunto?

Fuensaldaña a 24 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 3167-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, formula las siguientes PREGUNTAS para su contestación por escrito.

#### ANTECEDENTES

En la convocatoria de ayudas según el artículo 10 del reglamento FEDER 95/C-319/06, el Ayuntamiento de Burgos presentó un proyecto piloto urbano para la ciudad de Burgos para la construcción o creación de un centro de Desarrollo Integral en la zona de Gamonal-Capiscol.

Dicho proyecto ha sido desestimado por la Unión Europea sin que se hayan explicado las razones o motivo de para su no aprobación.

#### PREGUNTAS

¿Qué información tiene la Junta sobre las causas del rechazo del proyecto presentado por el Ayuntamiento de Burgos?

¿Realizó la Junta algún informe complementario sobre el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Burgos?

¿Qué otros proyectos de la Comunidad Autónoma se presentaron a esta convocatoria?

¿Cuál ha sido la valoración de la Junta de cada uno de ellos?

¿Cuál ha sido la valoración de la Unión Europea de cada uno de los proyectos presentados desde Castilla y León?

Fuensaldaña 24 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

**P.E. 3168-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Cámara, formula las siguientes PREGUNTAS para su contestación por escrito.

#### ANTECEDENTES

La empresa "INTERBON S.A." ubicada en el polígono Gamonal-Capiscol de Burgos ha recibido en varias ocasiones diversas ayudas de la Junta de Castilla y León y otras Administraciones para favorecer, entre otros objetivos, la innovación tecnológica y la creación de empleo, inclusive en los pasados días, al parecer, se ha acordado la concesión de una nueva subvención.

#### PREGUNTAS

¿Qué ayudas, de cualquier tipo, y con qué compromisos por parte de la empresa, ha recibido la entidad "INTERBON S.A." de las diferentes Administraciones, en los últimos cinco años?

Fuensaldaña 24 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Luis García Sanz*

**P.E. 3169-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En diciembre de 1995 esta Procuradora formuló una Pregunta Parlamentaria acerca del abandono en que se encontraban los restos de la Basílica Paleocristiana de Marialba de la Rivera (León) que data de los siglos IV al VIII y está declarada BIC.

En aquel entonces se nos dijo que se había encargado un diagnóstico y valoración de la situación y posibles actuaciones y que a partir de ahí se estudiaría la intervención.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Se tiene ya el documento diagnóstico? ¿Es posible enviar una copia del mismo junto con la respuesta a esta pregunta?

2º.- Una vez estudiado por la Junta, como se decía, ¿a qué conclusiones ha llegado respecto a la consolidación y restauración de ese BIC?

3º.- ¿Qué pasos se han dado con el Ayuntamiento y Diputación para adecuar el entorno y promover las visitas turísticas?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3170-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En los últimos días hemos asistido a distintas manifestaciones sobre los frescos que existen en los muros de la Catedral Vieja de Salamanca y revelando la existencia de los mismos como si fuera una noticia de reciente actualidad.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿En qué fecha se tuvo conocimiento fehaciente de que esas pinturas existían, aunque no se supiera su extensión, (como tampoco se sabe ahora)?

2º.- ¿Quién fue la persona que percibió inicialmente tales hechos?

3º.- ¿Qué tipo de trabajo se estaba haciendo ese año en la Catedral?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3171-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Consejería de Educación y Cultura parece que tiene interés en inventariar los relojes históricos de esta Comunidad. Referente a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuáles son los relojes que la Junta considera "históricos"? ¿Con qué criterios?

2º.- ¿En qué se ha invertido en concreto, durante 1996, 1.318.633 pesetas?

3º.- ¿Existe alguna publicación o algo similar referida a su catalogación o inventario?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3172-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En iniciativas parlamentarias anteriores nos hemos referido a la situación en que se encuentran yacimientos arqueológicos y determinadas villas romanas, por eso formulamos las siguientes preguntas:

1º.- A lo largo de 1996 y hasta el día de la fecha, ¿cuántos y cuáles son los Planes Directores que se han encargado sobre yacimientos arqueológicos y villas romanas? ¿En qué fecha se encargó cada uno de ello y a quién?

2º.- ¿En qué situación se encuentra cada uno?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3173-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En la iglesia de Santa María la Mayor de Ledesma (Salamanca) se produjeron el año pasado numerosas filtraciones de agua que afectaron a la bóveda y a los muros.

1º.- Al día de hoy ¿qué medidas se han tomado para la reparación de los desperfectos ocasionados y para prevenir, que puedan volver a producirse nuevos daños?

2º.- La Comisión Territorial de Patrimonio de Salamanca, ¿estudió este tema? ¿Cuál fue la opinión o en su caso, decisión?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3174-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a los Planes Directores de las Catedrales de la Comunidad deseamos saber:

1º.- ¿Se ha encargado Plan Director de la Con-Catedral de Soria, San Pedro? ¿En qué situación se encuentra ese estudio?

2º.- La Catedral de Burgo de Osma, ¿tiene ya un Plan Director o se considera que no precisa de ello?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3175-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En octubre de 1996, la Junta firmó un Protocolo de colaboración a través de la Consejería de Educación y Cultura, con "Explotación Agrícola y Vitivinícola Finca Retuerta, S.A." con el fin de restaurar las cubiertas del Monasterio de Santa María de Retuerta en SARDÓN DE DUERO (Valladolid)

Por todo ello, esta procuradora pregunta:

1º.- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de dicho Protocolo, al día de hoy?

2º.- ¿Cuál es la razón para que la Junta invierta 20.000.000 ptas, en un inmueble de la Empresa SAN-DOZ, cuando es a sus propietarios a quienes compete su conservación según la Ley que la Junta se encarga de recordarnos tantas veces?

3º.- ¿Puede visitarse el Monasterio?

4º.- ¿Cuál es el horario de apertura al público? ¿Hay que pagar por visitarlo?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3176-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación a los Museos de Titularidad Eclesiástica y/o Sacros, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuántos y cuáles son los Museos de Titularidad Eclesiástica?

2º.- ¿Cuántos y cuáles son de Titularidad compartida, Iglesia y Comunidad Autónoma?

3º.- ¿Existe algún Museo de Arte Sacro que sea gestionado por la Comunidad Autónoma?

4º.- ¿Hay algún Museo de Arte Sacro dependiente de las Corporaciones Locales? ¿Cuáles son?

5º.- ¿Qué ayuda reciben de la Junta los Museos a que se refieren las anteriores preguntas?

6º.- Aparte de la ayuda económica, ¿reciben de la Junta alguna otra (personal, gastos generales, edificio, etc...,)? ¿Qué se les exige como contrapartida: apertura al público, mantenimiento, etc?

7º.- ¿Piensa la Junta contribuir a que se abra alguno más en este año 1997?

Fuensaldaña a 26 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3177-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Concepción Farto Martínez procuradora por León, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

#### ANTECEDENTES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 94.2 de la Ley 13/1995 de Contratos y de las Administraciones Públicas, esta Secretaría General hace público que por Orden de la Consejería de Fomento de fecha 15-10-97, ha sido adjudicada por el sistema de concurso, la obra de clave: 2.1-VA-9. Mejora de Plataforma VA-600 de Pollos (cruce con N-620) a Castronuño (continuación con VA-601). VA-601 de Castronuño (prolongación de VA-600) al límite de provincia de Zamora (La Bóveda de Toro: P.K. 7,100 al 15,880). Tramo: Castronuño al límite de provincia de Zamora, a la empresa Valsan,

S.L., en la cantidad de 133.613.511 ptas. lo que corresponde a un coeficiente de adjudicación de: 0,757999999.

En relación a lo anterior preguntamos lo siguiente:

- ¿Qué empresas se presentaron en el citado concurso?

- ¿Qué oferta económica hizo cada una de las empresas licitadoras?

Fuensaldaña, 27 de noviembre de 1997

Fdo.: *Concepción Farto Martínez*

PROCURADORA

**P.E. 3178-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Como consecuencia del inventario de suelos potencialmente contaminados realizado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León se desprende que en la provincia de Palencia existen 45 suelos potencialmente contaminados.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Relación y ubicación de los emplazamientos de los terrenos de la provincia de Palencia que figuran como potencialmente contaminados en el inventario realizado?

2º.- ¿En cuáles de ellos se ha llevado a cabo una investigación previa, caracterizando los componentes de contaminación?

3º.- ¿Qué medidas correctoras y qué trabajos de descontaminación se han realizado o se van a realizar por parte de la Junta de Castilla y León para la recuperación de los mismos?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.E. 3179-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Qué dispositivos y medidas ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia para hacer frente a la enfermedad de Alzheimer respecto a la atención social que requieren tanto estos pacientes como el apoyo a los familiares de los afectados?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.E. 3180-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuáles son los planes y medios que se disponen por parte de la Junta de Castilla y León para superar las zonas de sombra de recepción de la señal de las cadenas privadas de televisión en la provincia de Palencia?

2º.- ¿Se ha llevado a cabo algún convenio de cooperación en el año 1997 en orden a ampliar la cobertura, en la provincia de Palencia, del servicio público de difusión de la televisión, tanto en lo que afecta a las públicas como a las privadas?

De ser así, ¿con qué entidad se han realizado dicho convenio de cooperación?

3º.- De no haberse firmado ningún convenio, ¿cuáles han sido los motivos por los que no se ha llevado a cabo dicho convenio de cooperación?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.E. 3181-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara,

formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En virtud del R.D. 2346/96, de 8 de noviembre, y en aplicación del Plan Marco de Competitividad del Turismo Español, les corresponden a las Comunidades Autónomas la gestión y distribución de las ayudas recibidas del Estado en materia de turismo.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué cantidad le ha correspondido a la Junta de Castilla y León para el año 1997, en la distribución de fondos del Estado para dinamización del turismo?

De esta cantidad, ¿cuál ha sido la destinada por la Junta de Castilla y León a la provincia de Palencia?

2º.- ¿Qué medidas de impulso al turismo rural y qué planes de dinamización turística ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León en el año 1997 en la provincia de Palencia?

3º.- ¿Cuáles han sido los proyectos aprobados en 1997 para dinamización del turismo rural, con indicación de las empresas e instituciones con las que se han llevado a cabo, así como las ayudas concedidas?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.E. 3182-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Por Orden de 17-1-97 la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio convocaba subvenciones destinadas a Instituciones, Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro, para la realización de programas de sensibilización de Educación Ambiental, a realizar en el año 1997.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué Instituciones, Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro, de la provincia de Palencia, han solicitado la correspondiente subvención para la realización de programas de sensibilización de Educación Ambiental, según la Orden de 17.1.97?

2º.- ¿A qué Instituciones, Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro les ha sido concedido subvención para la realización de los programas, con indicación del programa a desarrollar e importe concedido?

3º.- ¿Qué motivo ha tenido la Junta de Castilla y León para la denegación de la subvención para la realización del programa de educación ambiental solicitado por la Asociación de Vecinos del Barrio del Carmen de la ciudad de Palencia?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.E. 3183-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Del Inventario Nacional de Suelos potencialmente contaminantes realizado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de la misma definición de la Junta de Castilla y León, se percibe que en la provincia de Valladolid se han inventariado 56 emplazamientos.

Por esta razón, se pregunta:

1º.- Relación y ubicación de los emplazamientos de los terrenos de la provincia de Valladolid que figuran como potencialmente contaminados en el inventario realizado.

2º.- ¿En cuáles de ellos se ha llevado a cabo una investigación previa, caracterizando los componentes de contaminación?

3º.- ¿Qué medidas correctoras y qué trabajos de descontaminación se han realizado o se van a realizar por parte de la Junta de Castilla y León para la recuperación de los mismos?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

**P.E. 3184-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Referidas a la Expo-98 de Lisboa y en relación con la presencia de España y concretamente con las de Castilla y León, deseamos obtener una mayor y mejor información que la que escasamente ha aparecido en los medios de comunicación.

Parece que son 50 personas las que representarán a Castilla y León en la Expo-98.

1º.- ¿Quiénes son esas 50 personas?

2º.- Quién o quiénes las han seleccionado y con qué criterios?

3º.- ¿Cuánto se les va a pagar a cada una de ellas por participar y representar a Castilla y León?

4º.- ¿Cómo será la forma de pago?

5º.- ¿De qué partida de los Presupuestos de Castilla y León para 1998 saldrán esas cantidades?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3185-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Referidas a la Expo-98 de Lisboa y en relación con la presencia de España y concretamente con las de Castilla y León, deseamos obtener una mayor y mejor información que la que escasamente ha aparecido en los medios de comunicación.

Parece que son 50 personas las que representarán a Castilla y León en la Expo-98.

1º.- ¿Cuál es el encargo concreto que se ha hecho o se va a hacer a cada una de esas 50 personas de Castilla y León para representar a la Región en la citada Expo-98, Lisboa?

2º.- ¿Qué actividad concreta realizará cada uno de ellos en la Expo-98 y en qué fechas?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3186-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Referidas a la Expo-98 de Lisboa y en relación con la presencia de España y concretamente con las de Castilla y León, deseamos obtener una mayor y mejor información que la que escasamente ha aparecido en los medios de comunicación.

1º.- Al parecer, el Gobierno Regional va a aportar 20.000.000 ptas., ¿cómo se va a distribuir ese dinero, por materias, por personas trabajando, por actividades, etc?

2º.- ¿Cuánto de esa cantidad global va a cobrar el Sr. D. Luis Miguel Enciso por su coordinación de actividades de representación de Castilla y León en la Expo-98? ¿En concepto de qué serán esos pagos?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3187-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Referidas a la Expo-98 de Lisboa y en relación con la presencia de España y concretamente con las de Castilla y León, deseamos obtener una mayor y mejor información que la que escasamente ha aparecido en los medios de comunicación.

Parece que el día 11 de septiembre de 1998 se celebrará en el Pabellón de España, el Día de Castilla y León. Puesto que ya se sabe quién va a asistir a esos actos, suponemos que aún más se sabrá ya en qué van a consistir dichos actos de celebración del Día de Castilla y León, y por eso preguntamos:

1º.- ¿Se confirma que será el día 11 de septiembre de 1998 el Día señalado? ¿Habrá un solo día o más días de Castilla y León?

2º.- ¿Cuál será el programa de actividades a grandes rasgos (o en detalle sí es que ya se sabe)?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3188-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Referidas a la Expo-98 de Lisboa y en relación con la presencia de España y concretamente con las de Castilla y León, deseamos obtener una mayor y mejor información que la que escasamente ha aparecido en los medios de comunicación.

La segunda semana de septiembre de 1998 tenemos entendido que en el Pabellón de España tendrá lugar la Semana Gastronómica de Castilla y León. En relación a ello, formulamos las siguientes preguntas:

1º.- ¿Participarán todas y cada una de las 9 provincias de nuestra Comunidad?

2º.- En cuanto a empresas hosteleras, ¿quiénes serán los participantes?

3º.- ¿En qué condiciones van a participar?

4º.- ¿Qué medidas se van a tomar para que no sea un fracaso como lo fue en Pabecal (Expo-92-Sevilla) y no se produzcan tan enormes pérdidas como en el Restaurante de Pabecal?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3189-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Referidas a la Expo-98 de Lisboa y en relación con la presencia de España y concretamente con las de Castilla y León, deseamos obtener una mayor y mejor información que la que escasamente ha aparecido en los medios de comunicación.

Una de las actividades que parece confirmarse es la actuación de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León con el estreno de la "Suite" de una Ópera de Cristóbal Halffter.

1º.- ¿Qué otras actividades musicales están previstas?

2º.- Al igual que la anterior, ¿qué actividades hay ya concretadas en cuanto a teatro?

3º.- Ídem en relación a la danza.

4º.- Ídem en cuanto a los libros y la lectura.

5º.- Ídem referida a las Artes Plásticas.

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3190-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Carmen García-Rosado García, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Referidas a la Expo-98 de Lisboa y en relación con la presencia de España y concretamente con las de Castilla y León, deseamos obtener una mayor y mejor información que la que escasamente ha aparecido en los medios de comunicación.

1º.- ¿Existe algún Convenio de colaboración firmado con la Fundación Alfonso Henriques de Zamora?

2º.- En caso afirmativo, parece que su contenido será referente a una Exposición, ¿qué exposición sería?

3º.- La financiación de dicha Exposición que, al parecer, va a ser financiada por la Junta, ¿cuánto costará? ¿Su costo será parte de los 20.000.000 ptas inicialmente previstos o será a mayores?

Fuensaldaña a 27 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado y García*

**P.E. 3191-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Eloísa Álvarez Oteo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Como consecuencia del inventario de suelos potencialmente contaminados realizado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León se desprende que en la provincia de Soria existen 28 suelos potencialmente contaminados.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- Relación y ubicación de los emplazamientos de los terrenos de la provincia de Soria que figuran como potencialmente contaminados en el inventario realizado.

2º.- En cuáles de ellos se ha llevado a cabo una investigación previa, caracterizando los componentes de contaminación.

3º.- Qué medidas correctoras y qué trabajos de descontaminación se han realizado o se van a realizar por parte de la Junta de Castilla y León para la recuperación de los mismos.

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 1997

LA PROCURADORA

Fdo.: *Eloísa Álvarez Oteo*

**P.E. 3192-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA



de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Como consecuencia del inventario de suelos potencialmente contaminados realizado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León se desprende que en la provincia de Salamanca existen 57 suelos potencialmente contaminados.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- Relación y ubicación de los emplazamientos de los terrenos de la provincia de Salamanca que figuran como potencialmente contaminados en el inventario realizado.

2º.- En cuáles de ellos se ha llevado a cabo una investigación previa, caracterizando los componentes de contaminación.

3º.- Qué medidas correctoras y qué trabajos de descontaminación se han realizado o se van a realizar por parte de la Junta de Castilla y León para la recuperación de los mismos.

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 3193-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Los sindicatos de enseñanza de nuestra Comunidad han venido denunciando la progresiva supresión de unidades escolares en el medio rural.

Teniendo en cuenta que estamos en el proceso de cuantificación de las transferencias educativas, parece evidente el efecto negativo que para nuestra Comunidad tendrá en las medidas no sólo en el futuro sino también en el presente: menos profesores, menos recursos, menos servicios.

Con el objetivo de hacer un seguimiento de este asunto, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué datos sobre supresiones de unidades de infantil, primaria y secundaria tiene la Junta de Castilla y León el curso 97/98?

2º.- ¿Qué iniciativas ha tomado la Junta de Castilla y León con el Ministerio de Educación y Cultura para evitarlo?

3º.- ¿Con qué resultado?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 3194-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta que el tramo escolar 0-6 años no es obligatorio, correspondería al conjunto de instituciones públicas cubrir la escolarización de estos/as niños/as de nuestra Comunidad tendiendo a alcanzar la igualdad de oportunidades para todos.

Conociendo que la Junta de Castilla y León dispone de 30 Centros propios en este tramo educativo, todos en áreas urbanas o semiurbanas quisiera conocer la postura de la Junta en esta materia sólo que en áreas rurales.

Con el objetivo de hacer un seguimiento de este asunto, quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León en este tramo educativo en el mundo rural?

2º.- ¿Cuántos niños/as se han beneficiado de estas actuaciones?

3º.- ¿En qué municipios?

4º.- ¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León en este tramo educativo para garantizar este derecho y evitar el éxodo rural de esta población?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 3195-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Daniel Mesón Salvador, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Como consecuencia del inventario de suelos potencialmente contaminados realizado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León se desprende que en la provincia de Ávila existen 45 suelos potencialmente contaminados.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- Relación y ubicación de los emplazamientos de los terrenos de la provincia de Ávila que figuran como potencialmente contaminados en el inventario realizado.

2º.- En cuáles de ellos se ha llevado a cabo una investigación previa, caracterizando los componentes de contaminación.

3º.- Qué medidas correctoras y qué trabajos de descontaminación se han realizado o se van a realizar por parte de la Junta de Castilla y León para la recuperación de los mismos.

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR

Fdo.: *Daniel Mesón Salvador*

**P.E. 3196-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Almarza González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Como consecuencia del inventario de suelos potencialmente contaminados realizado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León se desprende que en la provincia de León existen 76 suelos potencialmente contaminados.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- Relación y ubicación de los emplazamientos de los terrenos de la provincia de León que figuran como potencialmente contaminados en el inventario realizado.

2º.- En cuáles de ellos se ha llevado a cabo una investigación previa, caracterizando los componentes de contaminación.

3º.- Qué medidas correctoras y qué trabajos de descontaminación se han realizado o se van a realizar por parte de la Junta de Castilla y León para la recuperación de los mismos.

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Antonio Almarza González*

**P.E. 3197-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Málaga Guerrero, Carmen García-Rosado y García, M.ª Luisa Puente Canosa y Cipriano González Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Navarra se convertirá con la apertura del Parque Eólico de Alaitz en 1998 y la inauguración el 28 de noviembre de 1997 del Parque de Energía Eólica de Guerinda, en la Comunidad más inversora en Energías Alternativas con Aerogeneradores.

Al ser Castilla y León la Comunidad más extensa de Europa, con múltiples lugares idóneos para la instalación de Molinos de Energía Eólica se realizan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué proyectos hay para la instalación de Aerogeneradores en nuestra Comunidad para los próximos años?

2º.- ¿Cuántos Parques Eólicos funcionan hasta la fecha de hoy?

3º.- Qué porcentajes del total de la producción energética de Castilla y León es de procedencia eólica?

Fuensaldaña a 28 de noviembre de 1997

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jesús Málaga*

*Carmen García-Rosado*

*M.ª Luisa Puente*

*Cipriano González*

**P.E. 3198-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES**

El pasado día 26 de noviembre se celebraba en Carrión de los Condes (Palencia) la entrega anual de los Premios de Turismo promovidos por la Junta de Castilla y León.

Con fecha de 14 de noviembre, SOTUR, S.A. remitía a los invitados al acto la oportuna tarjeta de invitación a través de la Empresa UPS. Parece razonable pensar que, habida cuenta de la antelación con la que se remiten las invitaciones, el Servicio Nacional de Correos había sido suficiente para hacer llegar las tarjetas a sus destinatarios.

Por todo ello se formulan las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Por qué se ha recurrido a una Empresa privada para hacer esta distribución?
- ¿A cuánto ha ascendido el importe de las mismas?
- ¿Cuánto hubiera sido su importe de haberse utilizado el correo ordinario?

Fuensaldaña a 1 de diciembre de 1997

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

**Contestaciones.****P.E. 2915-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2915-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas concedidas a entidades o corporaciones locales para eliminación de barreras urbanísticas y en la edificación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2915-I formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las ayudas concedidas para eliminar las barreras urbanísticas y en la edificación:

La Junta de Castilla y León, a través de los Presupuestos de la Gerencia de Servicios Sociales, ha contado en 1997 con dos líneas de financiación de proyectos para llevar a cabo las remodelaciones o adaptaciones necesarias para que las Entidades públicas y privadas puedan eliminar las barreras que constituyan un obstáculo para las personas con discapacidad. Para ello se han concedido subvenciones a 22 entidades lo que ha supuesto un importe de 87.800.000.- ptas.

En los años anteriores los recursos destinados a inversiones se han dirigido fundamentalmente a completar infraestructuras que permitan el acceso a medidas rehabilitadoras de las personas con discapacidad.

Valladolid, a 27 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 2950-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2950-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a cursos desarrollados por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en el Campo de los Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2950-I formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los cursos que ha desarrollado la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en los años 1996 y 1997 para profesionales que prestan sus servicios en el campo de servicios sociales:

El número de actividades formativas desarrolladas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social dirigidas a profesionales que prestan sus servicios en el campo de los servicios sociales, ascendió a 82 tanto en 1996 como en 1997.

Durante el año 1996 fueron 1.578 los asistentes a los cursos y en 1997 el número de alumnos se elevó a 1.876.

En cuanto al presupuesto de los cursos impartidos, durante el pasado ejercicio supuso un importe de 25.273.450.- Ptas., estimándose para 1997 unos 29.670.920.- Ptas. puesto que el gasto considerado en aquellos cursos que se están desarrollando o se encuentran de momento pendientes, es una previsión.

El detalle de los datos que solicita se especifican en los anexos.

Valladolid, a 24 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PLAN DE FORMACIÓN DE  
SERVICIOS SOCIALES 1996

PLAN DE FORMACIÓN DE  
LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES 1997

Área de Servicios

anterioridad al 19 de junio de 1996, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. 2964-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del reglamento de la Cámara, relativa a la situación de 83 expedientes de apertura de farmacia de Salamanca, se le informa de lo siguiente:

1º.- En relación con los 53 expedientes de apertura de farmacia por criterio general (Artículo 3.1.a. del Real Decreto 909/1978, de 14 de abril) que tenían Resolución del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Salamanca fueron entregados en esta Consejería de Sanidad y bienestar Social el día 29 de julio del presente año. La Dirección General de Salud Pública y Asistencia ha continuado con la tramitación de dichos expedientes según la norma al amparo de lo cual fueron iniciados, es decir, el Real Decreto 909/1978.

Actualmente están tramitándose de acuerdo al Decreto 199/1997, de 9 de octubre, de la Junta de Castilla y León en aplicación de la Disposición Transitoria Segunda de dicho Decreto.

2º.- Del contenido y desarrollo de la Disposición Transitoria Segunda del citado Decreto 199/97, se concluye claramente la tramitación a que quedan sometidos los expedientes previamente resueltos a través del Real Decreto 909/78. Dicho procedimiento viene a garantizar y agilizar su culminación efectiva en favor de los farmacéuticos realmente interesados en los mismos, tratando con ello de evitar las dilaciones perturbadoras que permitía la anterior normativa, en que vendrá a facilitar la apertura y funcionamiento de las oficinas de farmacia afectadas.

3º.- Las fechas de los expedientes pendientes entregados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Salamanca son:

14 expedientes de noviembre de 1993.

2 “ de enero de 1996.

5 “ de febrero de 1996.

1 “ de marzo de 1996.

7 “ de mayo de 1996.

Valladolid, 6 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y  
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### **P.E. 2964-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2964-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación de las autorizaciones de apertura de farmacia iniciadas con

**P.E. 2965-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2965-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a situación del estudio de supresión de barreras arquitectónicas en la Universidad de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 168, de 20 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En relación con la P.E. 2965-I, formulada por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, de las Cortes de Castilla y León, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, se informa.

Con fecha 21 de abril de 1997 el Consejero de Sanidad y Bienestar Social firmó un Convenio de Colaboración con el Rector de la Universidad de Valladolid, para fomentar la sensibilización de la población universitaria respecto a la problemática social y apoyar las iniciativas o programas orientados al desarrollo de la solidaridad.

Dentro del contenido del Convenio una de las acciones a desarrollar es colaborar en la superación de barreras arquitectónicas y técnicas para posibilitar el acceso a las estructuras educativas, culturales y recreativas de las personas con discapacidad.

La consecución de este objetivo conlleva la elaboración de un estudio de las barreras arquitectónicas en el Distrito Universitario de Valladolid así como la elaboración de un Proyecto de eliminación de las mismas.

A lo largo de este año, Arquitectos sin Fronteras de Castilla y León y la Unidad Técnica de la Universidad han hecho un estudio de la situación de tres Centros del Campus de Valladolid (Facultad de Ciencias, Económicas y Empresariales, E.U. Politécnica y la Facultad de Ciencias) determinando aquellas adaptaciones y obras a realizar para favorecer el acceso de los estudiantes con problemas visuales, auditivos y de movilidad.

Este estudio junto con el del resto de los centros del Distrito Universitario de Valladolid, formarán parte de un Plan Especial de Actuación para la Accesibilidad en esta Universidad que se pretende redactar en 1998 conteniendo entre otros aspectos, el coste total de las obras que deberá ser acometido por esta Institución, existiendo la posibilidad de ser financiado parcialmente mediante la firma de convenios con las Administraciones u otras

Entidades que tienen líneas de financiación abiertas para tal fin.

Valladolid, 7 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y  
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 2970-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2970-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a funciones desempeñadas en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por determinados contratados vinculados al PP, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 22 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En relación con la Pregunta P.E. 2970-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

Como su Señoría bien conoce, la Ley Orgánica 11/1994, de 24 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, vino a atribuir a nuestra Comunidad Autónoma competencias en materia de ordenación farmacéutica.

Anteriormente esta Administración, al igual que la precedente y proveniente del Grupo Socialista, había heredado la delegación, operada por la entonces Dirección General de Ordenación Farmacéutica -Resolución de 30 de noviembre de 1978-, en favor de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos sobre la competencia decisoria de los expedientes a que se referían la hasta entonces subsistente legislación recogida en el Real Decreto 909/1978, de 14 de abril, por el que se regulaba el establecimiento, transmisión o integración de oficinas de farmacia.

En consonancia con lo anterior, tanto la estructura orgánica de esta Consejería, como su correspondiente Relación de Puestos de Trabajo en relación con la materia de Ordenación Farmacéutica, ha venido estando dimensionada o más bien reducida, como no podía ser de otra manera, a la realidad del ejercicio de funciones administrativas relativas a autorizaciones de oficinas de farmacias por parte de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, como consecuencia de la precitada y subsistente delegación.

Posteriormente y como también conoce su Señoría, el Gobierno de la nación aprobó el Real Decreto Ley 11/1996, de 17 de junio, de ampliación del Servicio Farmacéutico a la población, adelantando determinadas reformas legales tendentes a flexibilizar la apertura de farmacias, a la vez que ya se anunciaba la aprobación de la vigente Ley 16/1997, de 25 de abril, de Regulación de Servicios de Oficinas de Farmacia.

Conforme a las circunstancias del referido contexto temporal y legal, esta Consejería, consciente de la necesidad de anticipar las iniciativas que abordasen, de manera previsor y razonable, tanto el necesario conocimiento de la situación real de las oficinas de farmacia en esta Comunidad Autónoma, como de los estudios previos que demandaba la elaboración de la nueva planificación farmacéutica resultante, adoptó la procedente decisión de reforzar los puestos de trabajo de su estructura orgánica, con el fin de facilitar la recuperación de la competencia delegada en los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, así como de reemplazar la normativa contenida en el mencionado R.D. 909/1978.

Consecuentemente, se procedió a llevar a cabo las contrataciones laborales que su Señoría ya conoce, así como la ordenación funcional necesaria.

En mérito a ello y respondiendo a la pregunta formulada, tanto el personal contratado, como la funcionaria interina a que se refiere en su apartado 2º, ha venido desarrollando funciones que se atribuyen a esta Consejería en materia de Ordenación Farmacéutica y, más concretamente, las siguientes:

- Elaboración de estudios técnicos sobre la situación y necesidades de oficinas de farmacia en la Comunidad de Castilla y León.

- Anticipación de los estudios previos para la elaboración de la normativa autonómica sobre la planificación farmacéutica resultante de la nueva legislación estatal, en relación con las peculiaridades geográficas y poblacionales de Castilla y León, así como de los proyectos normativos sobre criterios de selección y sobre horarios, guardias, urgencias y vacaciones de las oficinas de farmacia.

- Ordenación y propuestas de tramitación de un gran número de solicitudes formuladas por los farmacéuticos, como consecuencia de las nuevas perspectivas profesionales del sector.

- Reuniones con los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, a fin de facilitar a la Consejería la información suficiente y precisa de los expedientes en tramitación y devolución ordenada de los mismos.

De esta manera y de forma razonable, se han facilitado las tareas administrativas que demanda la tramitación ordenada de un gran número de solicitudes y expedientes administrativos que han procedido a devolver los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, como consecuencia de

la previsión y promulgación del Decreto 139/1997, de 26 de junio, sobre atribución de competencias en materia de autorizaciones de oficinas de farmacia, al que ha seguido el Decreto 199/1997, de 9 de octubre, por el que se establece la planificación farmacéutica, el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización de oficinas de farmacia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Valladolid, 26 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y  
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 2973-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2973-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a convenios con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la ONCE para la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanas y el incremento de taxis accesibles a discapacitados, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 169, de 22 de octubre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 2973-I, formulada por la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, de las Cortes de Castilla y León, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, se informa.

La adhesión de las Entidades a los diferentes Convenios que ha firmado la ONCE y el IMSERSO se hace a título particular y de manera individual, no obstante viene siendo práctica habitual el que por parte del IMSERSO se informe a la Junta de Castilla y León de la existencia de estos Convenios, procediéndose en este caso por parte de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León a informar, a todas aquellas Entidades que pueden acogerse a los mismos. El IMSERSO informa con posterioridad a la Junta de Castilla y León sobre los Convenios firmados.

Según la información recibida del IMSERSO y de los Ayuntamientos durante 1997 se han firmado Convenios para eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas con el Ayuntamiento de Valladolid, Segovia y Soria, este último por un importe de 71.000.000 ptas.

En cuanto al Convenio para la creación de una flota de taxis accesibles para las personas con discapacidad se tiene conocimiento que se han adherido a él: el Ayunta-



miento de Valladolid (4) Burgos (1), León (1), Salamanca (1), Segovia (2) y últimamente se han adherido también los de Zamora (1), Soria (1), Palencia (1) y Olmedo (1).

Valladolid, 1 de diciembre de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y  
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 2986-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2986-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a situación de los acuerdos de Adopción con diversos países, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2986-I, formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> María Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la tramitación de expedientes de adopción con la India, Bolivia, Rusia, Colombia, Perú y Guatemala:

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, en base al artículo 149.1.3, no tiene competencias para realizar Acuerdos o Convenios Internacionales para tramitar expedientes de Adopción Internacional, dado que es materia exclusiva del Estado las relaciones internacionales. En lo que es competente y está contemplado en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, es para establecer y regular la habilitación de Entidades colaboradoras para funciones de mediación en Adopción Internacional, lo que se hizo mediante la aplicación del Decreto 207/1996, de 5 de septiembre, (B.O.C. y L. n.º 176).

Desde la publicación del citado Decreto han solicitado habilitarse como ECAIS (Entidades Colaboradoras de Adopción Internacional) un total de ocho para 11 países, encontrándose la tramitación de sus expedientes en las siguientes fases:

- Han sido habilitadas definitivamente por parte de la Comunidad Autónoma y se encuentran funcionando tres Entidades que pueden tramitar expedientes con 6 países, que son:

-A.D.D.I.A.: que trabaja con Bolivia, Colombia, Brasil y México.

-A.D.A.I.: que trabaja con la India.

-A.I.P.A.M.R.: que trabaja con Rusia.

- Provisionalmente se han habilitado otras cuatro Entidades para tramitar expedientes de Adopción Internacional con 8 países, estando pendiente que sean autorizadas por esas naciones, para que a su vez se les habilite definitivamente por esta Comunidad Autónoma, requisito imprescindible para poder ejercer las funciones para las que han sido reconocidas, según se establece por las normas vigentes. Entre esos ocho países se encuentran Guatemala y Perú para las cuales ha solicitado ser Entidad colaboradora de Adopción Internacional la misma asociación. S.A.M.A.I., que ya ha sido habilitada provisional por la Comunidad Autónoma desde el 12 de febrero de 1997 y que está a la espera de ser reconocida en sendos países.

Valladolid, 24 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 2988-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2988-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a causas de la no apertura de farmacia en las autorizaciones concedidas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2988-I formulada por D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara relativa, a 42 expedientes de solicitud de apertura de farmacia en la provincia de Palencia anteriores al Real Decreto-Ley 11/1996 de 17 de junio, se le informa de lo siguiente:

En primer lugar hay que hacer una puntualización, los expedientes a los que se refiere la pregunta se supone que son los relativos a apertura de oficinas de farmacia acogidos al criterio general recogido en el art. 3º del Real Decreto 909/1978 de 14 de abril.

Los 42 expedientes antes mencionados fueron entregados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palen-

cia en esta Consejería de Sanidad y Bienestar Social en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria del Decreto 139/1997 de 26 de junio, el 30 de julio de 1997, 40 de ellos corresponden a las oficinas de farmacia no abiertas encontrándose acualmente en espera de que se cumplan las condiciones de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 199/1997 de 9 de octubre, de forma que una vez que se haga efectiva la pertinente garantía se procederá a proseguir con su tramitación.

En cuanto a los dos expedientes no resueltos por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Palencia están actualmente tramitándose de acuerdo al Decreto 199/1997, de 9 de octubre, de la Junta de Castilla y León en aplicación de la Disposición Transitoria Primera de dicho Decreto. Las localidades a las que se refiere estos dos expedientes son:

- Villarrabé (fecha de solicitud 20-03-96)
- Piña de Campos (fecha de solicitud 28-10-94)

Las localidades a las que corresponden las autorizaciones de apertura de farmacia no abiertas así como la fecha de solicitud de cada una de ellas son:

MUNICIPIO	FECHA SOLICITUD
Antilla del Pino	19/04/94
Bahillo	18/04/94
Brañosera	09/10/95
Bustillo de la Vega	07/06/94
Calzada de los Molinos	07/02/94
Castrillo de Don Juan	07/06/94
Castromocho	07/02/94
Cevico Navero	07/06/94
Cobos de Cerrato	21/02/95
Cubillas de Cerrato	20/07/94
Dehesa de Montejo	07/06/94
Espinosa de Cerrato	07/06/94
Espinosa de Villagonzalo	21/02/95
Frechilla	07/02/94
Fuentes de Valdepero	16/08/94
Hontoria de Cerrato	16/08/94
Husillos	16/08/94
Melgar de Yuso	20/09/90
Olmos de Ojeda	07/06/94
Palenzuela	27/07/90
Pedrosa de la Vega	07/06/94
Perales	27/06/95
Piña de Campos	07/06/94
Pomar de Valdivia	22/10/92
Poza de la Vega	10/10/94
Quintanilla de Ousoña	21/02/95
Reinoso de Cerrato	18/08/94
Respenda de la Peña	09/10/95
Santa Cecilia del Alcor	16/08/94
Santervás de la Vega	06/05/92
Santoyo	21/02/95
Soto de Cerrato	16/08/94

Sotobañado	22/09/95
Valdeolmillos	16/08/94
Villaherreros	09/05/94
Villamartín de Campos	16/08/94
Villamediana	07/06/94
Villamoronta	04/07/94
Villasarracino	09/05/94
Villota del Páramo	19/04/94

Valladolid, 25 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y  
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 2989-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2989-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a cursos de formación, reciclaje y perfeccionamiento en el área de Servicios Sociales en 1996 y 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2989-I formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los cursos que ha desarrollado la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en los años 1996 y 1997 para profesionales que prestan sus servicios en el campo de servicios sociales:

El número de actividades formativas desarrolladas por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social dirigidas tanto a personal funcionario como laboral, ascendió a 82 tanto en 1996 como en 1997.

Durante el año 1996 fueron 1.578 los asistentes a los cursos y en 1997 el número de alumnos se elevó a 1.876.

En cuanto al presupuesto de los cursos impartidos, durante el pasado ejercicio supuso un importe de 25.273.450.- Ptas., estimándose para 1997 unos 29.670.920.- Ptas. puesto que el gasto considerado en aquellos cursos que se están desarrollando o se encuentran de momento pendientes, es una previsión.

El detalle de los datos que solicita se especifican en los anexos.

Valladolid, a 24 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PLAN DE FORMACIÓN DE  
SERVICIOS SOCIALES 1996



PLAN DE FORMACIÓN DE  
LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES 1997

Área de Servicios

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2990-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2990-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al servicio de podología y comedor de los hogares de la provincia de Ávila:

Los Centros de Día para la Tercera Edad existentes en Ávila (capital y provincia) son los siguientes:

Ávila I, Ávila II, Arenas de San Pedro, Arévalo, El Barco de Ávila, Candeleda y Madrigal de las Altas Torres.

Los siete centros citados disponen de los servicios de podología y de comedor.

Valladolid, a 24 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 2991-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2991-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.E. 2990-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

Contestación a la P.E. 2991-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al servicio de Podología y Comedor de los hogares de la provincia de Burgos:

Los Centros de Día para la Tercera Edad existentes en Burgos (capital y provincia) son los siguientes:

Burgos I, Burgos II, Gamonal III, Aranda de Duero y Miranda de Duero.

Los cinco centros citados disponen de los servicios de podología y de comedor.

Valladolid, a 24 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 2992-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2992-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2992-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al servicio de Podología y Comedor de los hogares de la provincia de León:

Los Centros de Día para la Tercera Edad que disponen del Servicio de Podología, son los siguientes: León I, León II y Ponferrada.

El Servicio de Comedor está funcionando en los centros que a continuación se relacionan: León I, León II, Ponferrada y Bembibre.

De forma progresiva, la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene previsto ir cubriendo estos servicios en aquellos hogares de Tercera Edad existentes en León que aún no cuenten con estas prestaciones.

Valladolid, a 24 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 2993-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2993-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2993-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al servicio de Podología y Comedor de los hogares de la provincia de Palencia:

Los Centros de Día para la Tercera Edad que disponen del Servicio de Comedor, son los siguientes: Palencia (ciudad), anexo a la Residencia, Aguilar de Campoo, Barruelo de Santullán y Guardo.

De forma progresiva, la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene previsto ir cubriendo el Servicio de Podología en aquellos centros que aún no cuentan con estas prestaciones.

Valladolid, a 24 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 2994-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2994-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2994-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al servicio de Podología y Comedor de los hogares de la provincia de Salamanca:

Los Centros de Día para la Tercera Edad que disponen del Servicio de Podología, son los siguientes: Salamanca Centro, Prosperidad, San Juan de Mata y Béjar.

El Servicio de Comedor está funcionando en los Hogares de Béjar y de Ciudad Rodrigo.

De forma progresiva, la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene previsto ir cubriendo el servicio de Podología en aquellos centros que aún no cuentan con estas prestaciones.

Valladolid, a 24 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 2995-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2995-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2995-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al servicio de Podología y Comedor de los hogares de la provincia de Segovia:

Los siete Centros de Día para la Tercera Edad de la provincia de Segovia (San José, Centro II, Anexo a la Residencia, Cantalejo, Carbonero el Mayor, Cuéllar y El Espinar) disponen del servicio de podología.

El Servicio de Comedor está funcionando en los centros que a continuación se relacionan: San José, Centro II, anexo a la Residencia y Cuéllar.

De forma progresiva, la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene previsto ir cubriendo el servicio de Comedor en aquellos centros que aún no cuentan con estas prestaciones.

Valladolid, a 24 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 2996-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2996-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2996-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al servicio de Podología y Comedor de los hogares de la provincia de Soria:

Los cinco Centros de Día para la Tercera Edad de la provincia de Soria (Soria I, adscrito a Soria I, Soria II, Almazán y Ólvega) disponen del servicio de podología.

El Servicio de Comedor está funcionando en los centros que a continuación se relacionan: Soria I, adscrito a Soria I y Soria II.

De forma progresiva, la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene previsto ir cubriendo el servicio de Comedor en aquellos centros que aún no cuentan con estas prestaciones.

Valladolid, a 24 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 2997-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2997-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2997-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al servicio de Podología y Comedor de los hogares de la provincia de Valladolid:

Los tres Centros de Día para la Tercera Edad de la provincia de Valladolid (Laguna de Duero, Medina del Campo y Tudela de Duero) disponen del servicio de comedor.

El Servicio de Podología está cubierto en los centros de Laguna de Duero y de Tudela de Duero.

De forma progresiva, la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social tiene previsto ir cubriendo el servicio de podología en aquellos centros que aún no cuentan con estas prestaciones.

Valladolid, a 24 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 2998-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2998-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a servicios de Podología y Comedor en Hogares de la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 2998-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al servicio de Podología y Comedor de los hogares de la provincia de Zamora:

Los cinco Centros de Día para la Tercera Edad de la provincia de Zamora (anexo a la Residencia, Zamora II, San Lázaro, Benavente y Toro) dependientes de la Junta de Castilla y León, cuentan con el servicio de podología.

El Servicio de Comedor funciona en los siguientes centros: anexo a la Residencia, San Lázaro, Toro y Benavente.

De forma progresiva, la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social

tiene previsto ir cubriendo el servicio de comedor en aquellos centros que aún no cuentan con estas prestaciones.

Valladolid, a 24 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3016-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3016-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a diversos extremos sobre mamografías del Plan de Prevención del Cáncer de Mama realizadas por Laboratorio privado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 172, de 4 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3016-I, formulada por D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa de Prevención del Cáncer de Mama de la Junta de Castilla y León, cúmpleme informarle lo siguiente:

El Programa de Prevención del Cáncer de Mama de la Junta de Castilla y León empezó a desarrollar sus actividades en junio de 1992 con el objetivo de disminuir la mortalidad producida por esta patología en nuestra Comunidad Autónoma.

La implantación se ha llevado a cabo de forma progresiva, debido al alto coste que supone la puesta en marcha de un programa de estas características. Con la puesta en funcionamiento de la Unidad Mamográfica Fija en León en el año 1996 se ha logrado que el 100% de las mujeres de la población diana tengan acceso a las actividades del citado Programa.

Se realiza una exploración clínica y una exploración mamográfica cada dos años a todas las mujeres sanas que acuden voluntariamente a este programa de detección precoz.

Se dispone del resultado de la lectura mamográfica a las 48 horas de haber sido realizada la exploración:

- Las mujeres que presentan diagnóstico radiológico de cáncer o sospecha de cáncer son informadas personalmente de que han de continuar el estudio.



- A las mujeres que precisan pruebas complementarias para llegar a un diagnóstico definitivo se les gestiona cita preferente para consulta especializada en un plazo aproximado de tres días.

- Los informes mamográficos con resultado benigno son remitidos a la interesada y a su médico de cabecera en un plazo máximo de 30 días.

Durante el período 1992-1993 se trabajó con varios centros radiológicos de lectura. Con el fin de unificar criterios y disponer de radiólogos especializados en lectura de mamografías de cribado se procedió a la contratación, a partir de 1994, de un único centro de lectura.

1ª.- El Centro de Lectura que actualmente realiza las lecturas diagnósticas de las mamografías realizadas a través del Programa de Prevención del Cáncer de Mama en nuestra Comunidad Autónoma es NOVOTÉCNICA 2, S.L. El equipo de profesionales de este Centro es el que más experiencia tiene, actualmente, en nuestro país en lectura de mamografías procedentes de programas de cribado.

2ª.- Los criterios que se han seguido para la elección del Centro de Lectura son los siguientes:

A. Para la elección de un único Centro de Lectura:

- Unidad de criterios diagnósticos.
- Poder disponer de radiólogos especializados en lectura de mamografías de cribado.
- Elevar la calidad de las lecturas.

B. Para la elección del citado Centro de Lectura:

- Fue el único que se presentó y reunía las condiciones exigidas.

3ª.- Al laboratorio citado anteriormente se le han enviado las siguientes mamografías:

- 1992: las mamografías generadas en la provincia de Valladolid.
- 1993: las mamografías generadas en las provincias de Valladolid y Burgos.
- 1994: las mamografías generadas en todas las Áreas de Salud de la Comunidad Autónoma, excepto Soria.

4ª.- El número de mamografías realizadas y el número de diagnósticos realizados es, evidentemente, el mismo, ya que se realiza lectura e informe mamográfico de todas y cada una de las exploraciones realizadas.

Número de lecturas mamográficas realizadas hasta mediados de 1997 por el mencionado Centro

Ávila	13.956
Burgos	41.746
León	25.917

Palencia	20.591
Salamanca	6.103
Segovia	23.233
Soria	0
Valladolid	70.041
Zamora	29.260
TOTAL	232.844

5ª.- No se puede hallar el coste total de cada lectura diagnóstica, puesto que la empresa adjudicataria del servicio, realiza el mismo por un importe global, independientemente del número de lecturas que se hayan de realizar anualmente, inclusive cuando se han de repetir las mismas por motivos diversos.

6ª.- La Consejería de Sanidad y Bienestar Social no tiene establecido ningún otro contrato de servicios con el Centro Radiológico al que se hace referencia.

Valladolid, 24 de noviembre de 1997

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y  
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3022-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3022-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a relación de empresas públicas constituidas desde 1988, ingresos obtenidos, pérdidas y presupuesto destinado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E. 3022, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, referente a las empresas públicas dependientes de la Junta de Castilla y León, manifiesto a V.E. que todos los datos solicitados en la misma se encuentran publicados en diversas Leyes y Proyectos de Ley de la Junta y que, por lo tanto, han sido previa y progresivamente remitidos diversos ejemplares de los mismos a las Cortes, a lo largo de cada ejercicio presupuestario.

Punto 1º.- El artículo 24.3 de la Ley 7/1986, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, establece que la creación y, en su caso, extinción de las empresas públicas de la Comunidad se realizará por Ley. Por lo tanto, las leyes de creación de las empresas públicas se encuentran publicadas en diversas ediciones del Boletín Oficial de Castilla y León.

Punto 2º.- Los ingresos económicos obtenidos por la Junta de las distintas empresas dependientes de la misma, se encuentran recogidas en el tomo del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad correspondiente a la Liquidación de los Presupuestos, en el artículo 53 –Dividendos y participaciones en beneficios– del Capítulo V –Ingresos Patrimoniales– de la liquidación de ingresos.

Punto 3º.- Los resultados obtenidos por las empresas públicas de la Comunidad en cada ejercicio se recogen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de cada empresa. Tanto en esta Cuenta como el Balance de Situación al cierre del ejercicio pueden encontrarse en el tomo del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad correspondiente a las Cuentas y Estados del ejercicio.

Punto 4º.- El Presupuesto de Explotación y el Presupuesto de Capital de cada una de las empresas públicas se encuentran recogidos en el tomo del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad correspondiente a las Empresas Públicas.

Valladolid, a 3 de diciembre de 1997

LA CONSEJERA DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

**P.E. 3023-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3023-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a cumplimiento de sentencia judicial declarando ilegal el traslado de residuos de la Central Nuclear de Garoña, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la pregunta escrita 0403023 formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz (socialista), relativa al traslado de residuos de Garoña.

La Junta de Castilla y León no tiene competencias en el control de los residuos radiactivos. Dicha competencia corresponde exclusivamente al Consejo de Seguridad Nuclear.

Valladolid 4 de diciembre de 1997

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: *Francisco Jambрина Sastre*

**P.E. 3031-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3031-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a cumplimiento de la Resolución de 3-1-97 de la Consejería de Medio Ambiente acordando el cierre del Hostal Restaurante Río Ubierna, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la pregunta escrita 3031 formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa al cierre del Hostal Río Ubierna.

Mediante Orden de 3 de enero de 1997, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se acordó sancionar a D. Eusebio Gutiérrez Peña, como autor responsable de una infracción muy grave a la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, con una multa de 200.000 ptas. y suspensión temporal de la actividad objeto de ampliación (establecimiento hostelero, sito en la localidad de Sotopalacios, provincia de Burgos) hasta que se obtengan las licencias municipales de actividad y apertura.

Contra la referida Orden, D. Eusebio Gutiérrez Peña, representado por el Procurador Sr. Hidalgo Martín, interpuso recurso Contencioso-Administrativo el día 19 de febrero de 1997 ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid. Rec. n.º 673/97-2ªA. En el referido recurso se interesaba la suspensión de la ejecución de la Orden de 3 de enero de 1997.

Desestimada la solicitud de suspensión de la ejecución de la Orden mediante auto del Tribunal Superior de Justicia, el interesado presenta recurso ante tal desestimación.

A pesar de encontrarse el asunto pendiente de decisión judicial, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante la demanda social de cierre del establecimiento, procedió a su precinto, el cual fue posteriormente destruido, manteniéndose desde entonces abierto el local.

Esta actuación del particular no acatando la Orden de cierre y destruyendo el precinto fue puesto en conocimiento del Ministerio Fiscal al objeto de depurar las responsabilidades en que se hubiese podido incurrir por un presunto delito o falta de desobediencia a la autoridad.

En la actualidad, por tanto, se encuentra pendiente de decisión judicial la solicitud de suspensión de ejecución de la Orden de cierre y la actuación del particular incumpliendo las medidas de ejecución de la misma, y en consecuencia, es necesario esperar al pronunciamiento de los órdenes jurisdiccionales respectivos.

En conclusión, esta Administración, dentro de sus competencias, ha llevado a cabo las actuaciones procedentes encaminadas a lograr el cumplimiento de la normativa conculcada. No obstante lo cual y, dado que en la actualidad, tal actuación se encuentra pendiente de dos decisiones judiciales, resulta imprescindible respetar el ámbito competencial de los órdenes jurisdiccionales, penal y contencioso-administrativo, y esperar a sus pronunciamientos que decidan definitivamente la cuestión.

Valladolid 3 de diciembre de 1997

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

**P.E. 3034-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3034-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a criterios de modificación de la normativa de adjudicación de viviendas de protección oficial de promoción pública, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la pregunta escrita n.º 3034 formulada por D. Luis García Sanz, relativa a criterios de modificación de la normativa de adjudicación de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

La Consejería de Fomento tiene prevista una modificación del régimen aplicable al proceso de adjudicación

de las viviendas construidas, estando en fase de redacción un proyecto de Orden de Adjudicación de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, cuya entrada en vigor se producirá en el primer trimestre de 1998.

En todo caso, los criterios de modificación que inspiren este cambio de normativa se orientan hacia una mayor agilidad y eficacia en la tramitación de las adjudicaciones de viviendas, así como la coordinación entre los procesos constructivos y de adjudicación, todo ello sin perjuicio del mantenimiento en todo caso del principio de igualdad en el acceso al bien social promovido.

Valladolid, 4 de diciembre de 1997

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

**P.E. 3077-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3077-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a Zonas de Especial Protección para Aves existentes en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 177, de 26 de noviembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la pregunta escrita 0403077 formulada por el Procurador D.ª Begoña Núñez Díez (socialista), relativa a zonas de especial protección para aves (ZEPA) en Castilla y León.

En Castilla y León existen 12 zonas de Especial Protección para las aves:

Montaña de Covadonga (León)

Las Batuecas (Salamanca)

Arca Buitrera (Salamanca)

El Espinar (Segovia)

Pinar de Valsaín (Segovia)

Cañón del Río Lobos (Soria-Burgos)

Villafáfila (Zamora)

Valle de Iruelas (Ávila)

Riberas de Castronuño (Valladolid)

Las Hoces del Río Duratón (Segovia) y

Arribes del Duero (Salamanca-Zamora)

La Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres,

regula las zonas de Especial Protección en su art. 4 y establece que los Estados Miembros tomarán las medidas adecuadas para evitar dentro de las zonas de protección la contaminación o el deterioro de los hábitats, así como las perturbaciones que afecten a las aves, en la medida que tengan un efecto significativo en cuanto a su protección, no exigiendo en ningún caso que dicha protección se realice a través de la aprobación de un Plan de Ordenación de los Recursos que es un instrumento propio del cuerpo legislativo nacional.

No obstante, se señala que los regímenes de protección existentes son los siguientes:

Montaña de Covadonga	Parque Nacional	
Valle de Iruelas	Reserva Natural	
Hoces del Duratón	Parque Natural	
Cañón del Río Lobos	Parque Natural	
Las Batuecas	Res. Nacional de Caza	Plan de E.N.P.
Villafáfila	Res. Nacional de Caza	Plan de E.N.P.
Arca y Buitrera	Refugio de Caza	Plan de E.N.P.
Montejo de la Vega	Refugio de Caza	Plan de E.N.P.
Castronuño	Plan de E.N.P.	
Arribes del Duero	Plan de E.N.P.	
Pinar del Valsain	Monte de Utilidad Pública	
El Espinar	Monte de Utilidad Pública	

Valladolid 3 de diciembre de 1997

CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO  
Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

## V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

### RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

Vista la propuesta de la Junta de Valoración de Méritos, adoptada en su reunión de 3 de diciembre de 1997, de conformidad con la Base 2ª de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza de Auxiliar Administrativo con funciones de Corrector de transcripciones en el Negociado de Publicaciones de las Cortes de Castilla y León, y de conformidad con las atribuciones que me están conferidas,

Vengo en nombrar a D.ª Francisca Ávila Andrés, Auxiliar Administrativo con funciones de Corrector de transcripciones en el Negociado de Publicaciones de las Cortes de Castilla y León.

En el plazo de los tres días siguientes a la publicación de este nombramiento en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, deberá tomar posesión de su destino, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Base Octava de la citada Convocatoria.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de diciembre de 1997.

Fdo.: *José Luis de María Peña*